



LUNES 16 DE ABRIL DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 71
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA (F.O.P.E.T.)

La FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA (F.O.P.E.T.), convoca a las entidades asociadas a Asamblea General Ordinaria por el período 2017, a celebrarse el día 26 de Abril de 2018, en calle Dequi 340 de la Ciudad de Córdoba a las 13:30hs, con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: A-Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; B-Lectura y Consideración de Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Regular Nro. 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 147875 - \$ 612 - 16/04/2018 - BOE

MASTIL S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 04 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Ruta Nacional nro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 01. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO. 02. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE FIRMIEN EL ACTA.

5 días - N° 147114 - \$ 700 - 20/04/2018 - BOE

DELEGADOS DE ASOCIADOS

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS. Señores asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS para el día Jueves 26 de abril del 2018, a la hora 20:00, en el local Auditorio, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1332, de esta ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar

el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la Comisión de Poderes. 2) Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, aprueben y firmen las Actas de esta Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Excedentes; Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondiente a nuestro Quincuagésimo Octavo Ejercicio Anual comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete. 4) Consideración de la retribución por el trabajo personal en cumplimiento de su actividad institucional, de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico (Art. 50 y 67 Estatuto Social). 5) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) miembros. 6) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los Sres. MARINI Ricardo José María, ARMANDO Mauricio y TOLOZA Oscar Agustín, por terminación de mandato. 7) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de los Sres. MACIAS Isidoro Luis, SERAFÍN Leandro Carlos y D'ANGELO Alberto, por terminación de mandato.- Dr. Ricardo Marini Presidente; Dra. Mónica Franch Secretaria.

3 días - N° 146990 - \$ 2694,48 - 18/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TIMONELES - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 55 de la Comisión Directiva, de fecha 20/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril de 2018 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Temístocles Castellanos 1707 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta anterior. 3) Explicación de por qué la Asamblea se realiza fuera del plazo estatutario. 4) Lectura y aprobación de la Me-

moria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio económico finalizado el 31/07/2017. 5) Elección de dos socios presentes para que junto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea firmen el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 147097 - \$ 412,48 - 16/04/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN CIVIL DE PERMISIONARIOS DE REMISES UNIDOS DE RÍO CUARTO"

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 05/4/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 27/04/2018 a las 21 hrs. en sede social sita en Rafael Obligado N°246, Río Cuarto, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 146902 - \$ 788,16 - 18/04/2018 - BOE

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

El H. Comité Ejecutivo, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día tres (3) de Mayo del corriente año 2018, a las 17:00 horas, en la sede legal de calle Jujuy N ° 37, Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA. I.Lectura y consideración del acta anterior. II. Explicación de los motivos por el cual la Asamblea se realiza el día 3 de mayo de 2018. III. A consideración de los socios la siguiente documentación: MEMORIA y BALANCE del Ejercicio Económico Financiero de la Asociación iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Situación patrimonial, Estado de Resultados del Ejercicio, Cuadros Anexos. Informe del Auditor y de la Comisión Revisadora

de Cuentas. IV. Renovación parcial de miembros del Comité Ejecutivo: a) Elección de un Prosecretario, por el término de tres años, por vencimiento del mandato del Sr. Claudio Mizzau; b) Elección de un Protesorero por el término de tres años, por vencimiento del mandato del Dr. Juan Carral; c) Elección de un Vocal Titular por el término de tres años, por vencimiento del mandato del Sr. Carlos Tremsal (este cargo corresponderá al que resulte electo Presidente en la Cámara de Bares y Restaurantes; d) Elección de un Vocal Suplente por el término de tres años por vencimiento del mandato del Sr. Gabino Escribano (este cargo corresponderá al que resulte electo como Secretario de la Cámara Gremial de Bares y Restaurantes). V. Elección de tres Revisadores de Cuentas Titulares, por el término de un (1) año, por vencimiento del mandato de los señores: Ing. Héctor Reggiani, Julio Tosello y Juan Garrido y de un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año por vencimiento del mandato del Sr. Guillermo Natali. VI. Elección de dos socios para la firma del acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. H. COMITÉ EJECUTIVO.

3 días - N° 147392 - \$ 6474 - 18/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SANTA CATALINA DE HOLMBERG

CONVOCA A: Asamblea General Ordinaria el día 04 de Mayo de 2018 a las 20:00 hs, en la sala del local perteneciente a la institución sita en calle Paul Harris y Libertad de la localidad de Santa Catalina -Holmberg, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios que conjuntamente con el presidente y el secretario refrenden el acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadros demostrativos de recursos y gastos, y cuadros anexos correspondientes al ejercicio número 25 cerrado el 31 de julio de 2017 he informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de la comisión escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros elegidos entre los asociados presentes. 5) Elección de autoridades por dos años de Vicepresidente, Pro secretario y Pro tesorero por finalización de mandatos y por el término de un año dos vocales suplentes, y dos titulares y un suplente de la Comisión Revisora de cuentas por finalización de sus mandatos, en reemplazo de los Sres. FIORE Daniel Hector, DNI 24.508.934, CASSINI Guillermo Alfredo, DNI 12.239.698, CRESPO Mauricio Gustavo, DNI 27.737.295, BLENGINO Antonio DNI 6.639.703, NONINO Victor José

Antonio DNI 6.635.570, PAGLIARICCI Sebastián Américo DNI 6.659.810, CAMBRIA Claudio Salvador, DNI 16.329.118, GRIMALDI Alejandro Julio, DNI 22.325.031. El Secretario.

3 días - N° 147734 - s/c - 18/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 07 de Mayo de 2018 a las 20:00hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2017. 5º) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 147748 - s/c - 18/04/2018 - BOE

ALICEC MORTEROS - ASOCIACIÓN CIVIL

Señor Asociado: Se convoca a Ud. a la Asamblea general Ordinaria, la que se efectuará el día 5 de mayo de 2018, a las 17 horas, en el Salón Auditorio "Francisco 'Paco' Molli" de la Biblioteca Popular "Cultura y Progreso", sito en Mariano Moreno 16 y que tendrá por objeto tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Tercero: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones. Cuarto: Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor correspondiente al 14º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y presupuesto para el próximo ejercicio. Quinto: Estipulación de la nueva cuota social. Sexto: Donaciones. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse con cualquier quórum 30 minutos después de la hora prevista en esta circular. Delia A. Capellino

de Cravero SECRETARIA - Clydes M. Gastaldi de Saccone PRESIDENTA

3 días - N° 147774 - s/c - 18/04/2018 - BOE

ALICEC MORTEROS - ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Efrain U. Bischoff convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio contable del año 2017 a realizarse el 30 de abril de 2018 a la hora 18:00 en primera convocatoria en su sede de calle Vélez Sársfield 343, BERROTARÁN, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de Memoria, Balance con su cuadro de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Determinación del monto de la cuota social. 3) Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. FDO.: Norma Felizzia- Presidente- Luz Carbonell- Secretario

3 días - N° 147863 - s/c - 18/04/2018 - BOE

EL CLUB DE CAZA Y PESCA DE W. ESCALANTE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 2018 a las 21 hs. en el local de la Institución para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura Acta anterior; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y el Informe presentado por la H.C.R.C.; 3) Informe, consideración y aprobación valor cuota social; 4) Designación de tres socios para fiscalizar la elección; 5) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, de acuerdo al art.70.; 6) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. La Secretaria.

3 días - N° 147873 - s/c - 18/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE BENGOLEA LTDA.

Se convoca a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Bengolea Ltda., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril de 2018 a las 20,00 horas en el salón de fiestas de Cotagro C.A.L. sito en calle: Juan José Paso 147 de la localidad de Bengolea. Orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que juntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes), Evolución del

Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 58° Ejercicio Económico Social cerrado el 31-12-2017. 3) Designación de la mesa escrutadora. 4) Renovación del Consejo de Administración: designación de: a) 3 miembros titulares, por el término de 3 ejercicios en reemplazo de los Señores: Héctor Alberto Geymonat, Rubén Manuel Rigotti y Osvaldo Eugenio Podversich, por finalización de sus respectivos mandatos. b) 1 miembro suplente por el término de 3 ejercicios, en reemplazo del Sr.: Cristian Miguel Bertolotti, por finalización de su respectivo mandato. c) 1 Síndico Titular, por el término de 1 ejercicio, en reemplazo del Sr.: Mauricio Alejandro Ruatta por finalización de su respectivo mandato. d) 1 Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio, en reemplazo del Sr.: Carlos Guillermo Cesoli, por finalización de su respectivo mandato

5 días - N° 146201 - \$ 3872 - 17/04/2018 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR

La ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2018 a las 14 hs. en sede de la entidad sita en calle Deán Funes N° 154 Entre Piso Local 28 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. CURI, Carlos Miguel - RESK, Javier Horacio - Presidente - Secretario.

3 días - N° 147723 - s/c - 18/04/2018 - BOE

PORTEFON S.A.

Convocase a los señores accionistas de la sociedad PORTEFON S.A. a Asamblea Ordinaria Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa el día 4 de Mayo de 2018 a las 14 horas, en primera convocatoria y para las 15 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea; 2) Aprobación del balance general de cierre de ejercicio 2017, memoria, estado de resultado y demás documentación prevista en el art. 234 de la L.G.S.; 3) Aprobación de la gestión del directorio; 4) Consideración de

aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables. En su caso modificación del estatuto social; 5) Retribución del Directorio; 6) Distribución de utilidades y reserva legal. Los accionistas para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

5 días - N° 146962 - \$ 4131,20 - 19/04/2018 - BOE

"FEDERACIÓN CORDOBESA DE BEISBOL Y SOFTBOL- ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 233 de la Comisión Directiva, de fecha 15/03/18, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 2 de mayo de 2.018, a las 9 horas, en la sede social sita en calle Ovidio Lagos n° 130, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos n° 13 cerrado el 31 de octubre de 2015 y n° 14 cerrado el 31 de octubre de 2.016; 3) Elección de autoridades. 4) Motivos por los cuales no se celebraron en término las Asambleas pertinentes, conforme estatuto vigente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas del día de la fecha. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 145971 - \$ 1276,44 - 16/04/2018 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 07 de Mayo de 2018 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc.1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, finalizado el 31 de diciembre de 2017; 2) Destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2017 y constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550 . 3) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de celebración de la asamblea; 4) Retribución del Directorio por el Ejercicio Econó-

mico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 5) Aceptación de la renuncia de los miembros del directorio; determinación del número de integrantes y posteriormente elección de autoridades. 6) Habilitar al Directorio a tomar las medidas que considere necesarias, como aporte adicional a través de las expensas, para poder realizar las inversiones necesarias para la instalación de un sistema de seguridad integral, el cual supera los \$ 2.000.000, según las cotizaciones disponibles a la fecha. Se aprueba por unanimidad. 7) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea. los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 146568 - \$ 5057,60 - 18/04/2018 - BOE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2018 a las 08:30 horas, en sede social de calle Julio A. Roca N° 24 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Elección de Autoridades 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.-

5 días - N° 146106 - \$ 1207 - 16/04/2018 - BOE

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER -ASOCIACIÓN CIVIL

LAS VARILLAS

Por Acta N° 213 de la Comisión Directiva, de fecha 26/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/04/2018 a las 20:00 hs, en la sede social de la Entidad sita en calle Av. Centenario N° 640 de Las Varillas, para tratar el siguiente orden del día: 1° Aprobación del acta de la Asamblea. 2° Designación de dos asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el acta de Asamblea junto al

Presidente y Secretario. 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de resultados Económicos N° 16 Cerrado el 31 de diciembre del año 2017. 4º Informe de la comisión revisadora de cuenta. 5º Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 146381 - \$ 2433 - 16/04/2018 - BOE

“CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO”

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 525 de fecha 09 de abril de 2018 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de “CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO” a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de 2018 a las 08:30 hs, en primera convocatoria y a las 09:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2017 y cerrado el 31/12/2017. 3º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4º) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 146670 - \$ 8360 - 18/04/2018 - BOE

“LA SERRANA S.A.”

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 113 de fecha 09 de abril de 2018 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de “LA SERRANA S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Mayo de 2018 a las 10:30 hs, en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en

Juan Bautista Daniel N° 1946, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Tercer Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017. 3º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados. 4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la LGS con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 146671 - \$ 7955 - 18/04/2018 - BOE

“SIERRAS HOTEL S.A.”

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 139 de fecha 09 de abril de 2018 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de “SIERRAS HOTEL S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día para el día 04 de Mayo de 2018 a las 12:30 hs, en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017. 3º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados y distribución de utilidades. 4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación

previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la LGS con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 146673 - \$ 8085 - 18/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO

Convoca a asamblea Extraordinaria de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano, para el día 26 de Abril de 2018 a las 18 hs. a realizarse en el Aula Magna del Hospital italiano, sito en calle Roma 550 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de un secretario Ad-hoc y dos socios para firmar el acta. 2) lectura y aprobación del Acta y Asamblea anterior. 3) Rectificación del punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017.-

5 días - N° 146696 - \$ 2970 - 18/04/2018 - BOE

CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RIO TERCERO

CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 29 DE ABRIL DE 2018 PARA, CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y RENOVACIÓN COMISIÓN DIRECTIVA, DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. ÓRDEN DEL DÍA: LECTURA ACTA 334/16 Y 342/17 CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. INFORMES DEL PRESIDENTE, DEL TESORERO, DE LA REVISORA DE CUENTAS Y RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA. DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA REFRENDAR, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA, EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

1 día - N° 146724 - \$ 297,56 - 16/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA UNION OBRERA LIMITADA

Entidad: Cooperativa de Vivienda UNION OBRERA LIMITADA Domicilio: Arturo M. Bas N° 93 – Piso: 10 – Of. “B” – Córdoba- Matrícula Nac. N° 10.251 – Reg. Provincial N° 1.229. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Unión Obrera Limitada, en sesión del día 09 de Abril del 2018, y según Acta N° 300 convoca a

sus asociados para el día 28 de Abril de 2.018 a las veinte horas (20:00hs) a Asamblea General Ordinaria de esta Entidad. La misma tendrá lugar en el domicilio de la sede social sito en calle Arturo M. Bas N° 93 – 10º Piso - Dpto. "B"- Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos (02) asociados asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.- Consideración de Memoria, Balance General y demás cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Social N°: 32 (Cerrado el 31/12/2.017). 3.- Informes del Síndico del Ejercicio Social N° 32 (Cerrado el 31/12/2.017). 4.- Informe de las acciones con la Municipalidad de Córdoba. 5.- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por un periodo de dos (1) año – art. 63 del Estatuto Social. Jaime F. Sanz (Secretario) - Carlos A. Sánchez (Presidente).

1 día - N° 146728 - \$ 577,84 - 16/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EMBALSE- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 35 de la Comisión Directiva, de fecha 15/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de ABRIL de 2.018, a las 18 hs, en la sede social sita en calle pública s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40; 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 146766 - \$ 1983 - 16/04/2018 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA

La COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día sábado 28 de Abril de 2018 a las 16:30 hs. en Sede Social, sita en calle Mateo Olivero 474 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor sobre Ejercicio cerrado el 31-12-2017. 3) Tratamiento Dictamen INAES N° IF-2017-31853029-APN-GRYL#INAEES. 4) Renovación parcial Honorable Consejo de Administración: a) Elección 3 Miembros Titulares por finalización de mandatos. b) Elección 3 Miembros Suplentes por finalización

de mandatos. c) Elección 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - N° 146773 - \$ 2529 - 17/04/2018 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad Rural de Jesús María, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 04 de Mayo de 2018, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, Tucumán 255, Jesús María, Córdoba.- ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2- Informe sobre los motivos de postergación de la Asamblea. 3- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2017, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Elección de Un Presidente por dos años, en reemplazo del Señor Picat Luis Albino. Un Vicepresidente por dos años, en reemplazo del Señor Gomez Pizarro Alvaro Manuel. Cinco Vocales Titulares por dos años y cinco por un año, en reemplazo de los Señores: Martínez Pablo Eladio; Micolini Carina del Valle; Miles Eduardo Fabián; Magliano Luis Alejandro; Colla Sergio Raúl; Lozano Pablo; Oroda Walter Edgardo; Quijada Pablo Daniel; Riera Eduardo; y Ulla Roberto. Cuatro Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los Señores: Negrelli Sebastián; Rosa Bibiana Haydee; Salde Marcelo Javier; y Vicens Agustina. Una Comisión Revisora de Cuentas Titular por un año, en reemplazo de los Señores: Labaque Martín Javier; Pagnutti María Inés; y Romanutti Darío Andrés. Y un Suplente por un año, en reemplazo del Señor Baldunciel Julián. Todos por terminación de mandatos. Recordatorio: ARTICULO 9º- Los Socios con derecho a voto, para poder votar en las Asambleas, deberán tener una antigüedad no menor de seis meses, ser mayores de edad y no adeudar cuotas sociales. ARTICULO 23º- Para que las Asambleas puedan deliberar a la hora fijada en la convocatoria, se requiere la presencia de más de la mitad de los Socios Activos en condiciones de votar. No lográndose dicho quórum hasta transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios que concurren.

3 días - N° 146817 - \$ 5520,24 - 17/04/2018 - BOE

JOCKEY CLUB VILLA MARIA

POR ACTA N° 2322 DE LA COMISION DIRECTIVA, DE FECHA 03/04 /2018 SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DIA 27 DE

ABRIL DE 2018, A LAS 19 HS. EN LA SALA DE REUNIONES DEL COUNTRY SITO EN AV. COLON ESQ. MONSEÑOR A. DISANDRO DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, CBA , PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 FINALIZADO EL 31/12/2017 E INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, 3) CONSIDERACION DE LA GESTION DURANTE EL EJERCICIO 2017.

3 días - N° 146850 - \$ 956,64 - 17/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CARNERILLO

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 05/05/2018, a las 17 horas en el salón del Centro. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3º) Lectura de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3º) Elección de 1 Vice Presidente, 1 Pro Tesorero, 1 Secretario, 2 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes, 1 Revisor de cuenta titular y 1 Revisor de cuenta suplente. Presidente.-

3 días - N° 146908 - \$ 668,04 - 17/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA Señores Asociados: dando cumplimiento con lo dispuesto en los art. 47 de la Ley 20.337 y 30 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril del 2018 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de Cooperativa, sito en San Martín 281 de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración de remuneración de integrantes del Consejo de Administración (Art. 67 y 78 de la ley de cooperativas N° 20337 y del Art. N° 50 del Estatuto de la Cooperativa. 4) Consideración a observaciones hechas por el INAES al trámite de modificación Estatutaria en Art. N° 5 de esta

Cooperativa. 5) Designación de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 6) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Omar Alberto LEONE, Oscar Ernesto LERDA y Roberto Bautista PICCO, por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Manuel RISSO, Gerardo Omar BRARDA y Nicolás Pablo BORGHI, por terminación de mandato. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Jorge Angel BILBAO y Adrián Javier DOMINGUEZ, por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - N° 146846 - \$ 2426,16 - 18/04/2018 - BOE

"INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 656 de la Comisión Directiva, de fecha 15/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de marzo de 2.018, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro García y Héroes de Malvinas – Noetinger – Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 31 de octubre de 2.017; y 3) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros Suplentes y dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente; 4) Motivo por el cual se convocó a esta asamblea fuera del término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 146913 - \$ 1301,40 - 18/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS "TRÁNSITO" LIMITADA

La Cooperativa de Servicios Públicos "Tránsito" Limitada convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2018 a las 15:00 hs. en la sede de calle Agustín Bianco N° 235 de la localidad de Tránsito. Orden del día: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea. 2) Modificación, y adecuación conforme a lo dispuesto por el Art. 42 de la Ley 20.337, del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio N° 57, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial,

Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Seccionales de Resultados, Notas a los Estados Contables, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Síndico y del Auditor correspondientes al Ejercicio N° 58, cerrado el 31 de Diciembre 2017. 4) Consideración sobre la retribución a Consejeros y Síndicos -Artículos N° 67 y 78 Ley N° 20.337. 5) Designación de una Junta escrutadora de tres miembros. Elección de Tres miembros Titulares del Consejo de Administración, en reemplazo de los Sres. Olocco Carlos Humberto, Noya Rubén Benito y Vega Néstor Raúl; Tres miembros Suplentes del Consejo de Administración, en reemplazo de los Sres. Orellano Juan José, Bizzerá Rubén Marcelo y Campra Ricardo; y Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente, en reemplazo del Sr. Pacheco Norberto José y de la Sra. Rivello Marta del Valle, todos ellos por finalización de sus mandatos.

1 día - N° 146882 - \$ 759,32 - 16/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VECINOS UNIDOS DE BARRIO ZUMARAN

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VECINOS UNIDOS DE BARRIO ZUMARAN, para el día 27 de Abril de 2018 a las 10:00 hs en el domicilio social sito calle Sebastian Gaboto N° 2382 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el periodo 2018-2019.- 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente.

2 días - N° 145712 - s/c - 17/04/2018 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Abril del año dos mil dieciocho, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba,, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Desig-

nación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, que los Acompañan y forman parte integrante de los citados estados contables, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y consideración de la gestión del Directorio. 3º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550). NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - N° 146904 - \$ 3040 - 19/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BRINKMANN

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Brinkmann, convoca a asamblea extraordinaria para el día 24 de abril de 2018, a las 20 hs en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Reforma Integral del Estatuto y 3) Elección de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

3 días - N° 146601 - s/c - 17/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SANTIAGO TEMPLE

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Abril de 2018 a las 19.00 horas, en la Sede de la Cooperativa de Servicios Públicos, ubicada en Av. Sarmiento 1100 de la localidad de Santiago Temple, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS (02) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor, Certificación de Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico. Todo correspondiente al Ejercicio N° 46 comenzado el 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017. 3) Designación de una Comisión Escrutadora de

Votos, compuesta por tres(03) socios. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración a saber: Cuatro (04) socios Titulares en reemplazo de los siguientes miembros: Theiler Hernán Bonifacio; García Guillermo Raúl; Romano Rubén y Rivera Ángel Custodio (por renuncia Acta 770). Dos (02) Vocales Suplentes en reemplazo de los miembros: Smit José Agustín y Sabaducci Darío Enrique y el órgano de Fiscalización en reemplazo de los siguientes miembros: Xisto Braga Da Silva y Marcelo Oscar Gregoratti. Todos por terminación de sus mandatos.

3 días - N° 146994 - \$ 4134,72 - 16/04/2018 - BOE

ALTOS DEL CORRAL S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 09 de de MAYO de 2018, a las 14 horas, en primera Convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bv. Chacabuco 147 piso 10 oficina A de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Constitución y Validez de la presente Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2017. Aprobación de la gestión del directorio. 4. Consideración del proyecto de distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31/12/2017. 5. Consideración y Tratamiento de los honorarios al Directorio. 6. Tratamiento y consideración del presupuesto 2017-2018. 7. Elección de los representantes para realizar las tramitaciones correspondientes a esta asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sig. LSC. EL DIRECTORIO

3 días - N° 147038 - \$ 1594,68 - 18/04/2018 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA TAMBERA DE JAMES CRAIK LTDA.

De conformidad a disposiciones legales y estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGRÍCOLA TAMBERA DE JAMES CRAIK LTDA., convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 28 de abril de 2018 a las 10 horas, a realizarse en el local de la entidad sito en Bv. San Martín 301 de la localidad de James Craik, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de tres asociados para que con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de

Asamblea.- 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 92 cerrado el día 30 de Junio de 2017.- 3- Consideración prestación de servicios a terceros no asociados.- 4- Consideración suspensión reembolso de cuotas sociales.- 5- Consideración retribución a Consejeros y Síndico.- 6- Autorización al Consejo de Administración para para renovación del contrato de bandera con YPF S.A. y a suscribir, carta propuesta, contrato de comodato, y toda otra documentación. 7- Con respecto a la Planta de Acopio de cereales y predio adyacente autorización al Consejo de Administración para a) Renovación del contrato de alquiler con ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas), b) proceder a su venta, c) Retomar la explotación por cuenta propia. Y a suscribir, carta propuesta, contrato de comodato, y toda otra documentación. 8- Renovación parcial del Consejo de Administración: a. Elección de seis Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Sergio Vigliano, Andrés Porello, Damián Vigliano y Walter Biolatto por finalización de sus mandatos y para completar vacantes existentes.- b. Elección de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Julio Cesar Guillén y Danny Lorenzatti, por finalización de sus mandatos y completar vacantes.- c. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Diego Osvaldo Miguez y José Luis Volando por finalización de sus mandatos.- Andrés Porello - Sergio Ramón Vigliano - Secretario - Presidente. Art. 35 de los Estatutos: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios.-

3 días - N° 147115 - \$ 7722 - 16/04/2018 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA Y DE CONSUMO FREYRE LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril de 2018, a las 18 horas en el Club de Abuelos "Conde de Torino". Orden del Día: 1º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo del Resultado, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y de Auditor Externo correspondiente al 59º Ejercicio cerrado el 31/12/17. 3º Retribución del trabajo personal de consejeros en cumplimiento de la actividad institucional. 5º Autorización por un año para

prestar servicios a terceros no asociados. 6º Designación de una comisión escrutadora, receptora de votos y verificadora de escrutinio y elección de a) Tres consejeros titulares por tres años, b) Cinco consejeros suplentes por un año y c) Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. En vigencia Art. 32 del Estatuto Social. El Secretario.

1 día - N° 147188 - \$ 446,28 - 16/04/2018 - BOE

FEDERACION AMATEUR CORDOBESA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED

Convocase a las Instituciones Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el lunes 7 de Mayo a las 20 hs en la sede social sita en Brandsen 320 de la ciudad de Córdoba a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los poderes de los Sres. Asambleístas; 2) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios 01/12/2015 al 30/11/2016, 01/12/2016 al 30/11/2017 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas (RB), que si bien fueron emitidos oportunamente y aprobados por la Honorable Comisión Directiva, deben ser tratados en Asamblea; 3) Consideración sobre situación institucional de La Fábrica de San Francisco; 4) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. La asamblea sesionará con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los delegados con derecho a voto. Una hora de la fijada lo hará con el mínimo de los delegados presentes. La inasistencia hará pasible a la institución de la multa que prevé el Estatuto y el Reglamento Interno.

3 días - N° 147191 - \$ 3024 - 16/04/2018 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el día Jueves 26 de Abril de 2018 a las 20:00 horas en su sede sito en calle Caseros nro 245 de la Ciudad de Oliva (Córdoba). ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea, suscriban el acta junto con el Presidente y la Secretaria; 2) Lectura y consideración del Acta anterior; 3) Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del profesional certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 4) Elección de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión de Credenciales y escrutinio de votos, 5º) Elección Parcial de Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes por el término de dos

(2) años, dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares por el término de un (1) año y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un (1) año.- 6º) Autorizar a la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de oliva a realizar la venta de la Autobomba D.91 Sportan, Dominio: NQT 141, Modelo 1996.-

3 días - N° 145781 - s/c - 16/04/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MANUEL LAINEZ

Por Acta N° 78, de fecha 28/03/2018, la Biblioteca Popular Manuel Lainez convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2018 a las 19:30 hs. en calle Almafuerie N° 1107, de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Informe de la Presidente sobre la gestión. 4) Consideración de la Memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recurso e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico número ocho cerrado el 31 de diciembre de 2017.

1 día - N° 146163 - s/c - 16/04/2018 - BOE

“COMISION COOPERADORA Y BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR VICTOR MERCANTE - ASOCIACIÓN CIVIL”

Por Acta N° 362. de la Comisión Directiva, de fecha 27/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de ABRIL de 2.018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle MARCONI N° 591 ciudad de RIO SEGUNDO provincia de CORDOBA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017; y 3) Elección de autoridades Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 146620 - s/c - 16/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPÚBLICA DE SAN VICENTE

La comisión directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la República de San Vicente CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28/04/2018, a las 10 hs. en su sede social de calle Entre Ríos 2815 de B° San Vicente, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y Secretaria, 2) Lectura y consideración del Acta anterior, 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado 31/12/2017, 4) Elección de Comisión Directiva.

1 día - N° 146682 - s/c - 16/04/2018 - BOE

TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva de TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril de 2018, a las 21.00 horas, en su sede social ubicada en Av. Rosario de Santa Fe esq. Primeros Colonizadores, de esta ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas, anexos e Información Complementaria, e informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 2017. 3) Consideración del valor de la cuota social según el Art. 8. 4) Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término. 5) Designación de dos asociados asambleístas para que, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

5 días - N° 146746 - s/c - 17/04/2018 - BOE

MANOS SOLIDARIAS - ASOCIACIÓN CIVIL

CRUZ DEL EJE - CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Manos Solidarias - Asociación Civil - de la ciudad de Cruz del Eje, departamento del mismo nombre, provincia de Cordoba, convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizara el día jueves tres de Mayo de dos mil dieciocho, a las veinte horas, en la sede de la Asociación, sita en Colombia 82, Ciudad de Cruz del Eje, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1 Lectura y aprobación del Acta anterior. 2 Exposición de la causa de demora en el llamado a Asamblea. 3 Lectura y aprobación de los Balances Generales y Cuadros de Resultado e informes de la Comisión Revisora de cuenta correspondiente a los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciséis. 4 Lectura y Aprobación de las Memorias Descriptivas correspondientes a los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciséis. 5 Continuidad o disolución de “Manos Solidarias

Asociación Civil” 6 Designación de dos asambleístas para la firma del Acta. Cruz del Eje, Abril 05 de 2018. Fdo. Ana Noelia Pizarro - Secretaria. Federico Miguel Arce Donaire - Presidente.

3 días - N° 146824 - s/c - 18/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERICO RINCON

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 27 de Abril de 2018 a las 16:00 hs en El Moradillo s/n localidad de Embalse, Orden del Día: 1.Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Prosecretario. 2.Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 14 cerrado el 31/12/2017.3. Elección de la Junta Escrutadora de Votos, recuento y escrutinio.4. Elección total de autoridades. 5. Proclamación de electos. 6. Fijación de cuota social. LA SECRETARIA.

3 días - N° 146827 - s/c - 18/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE APOYO Y SERVICIO A NIÑOS CON DIFICULTAD

El consejo directivo de la Asociación de Apoyo y Servicio a niños con dificultad, Tiene el agrado de convocar a Ud. A la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Abril del 2018 a las 19hs en la sede de la institución sitio en calle rio de la Plata 940, B° Minetti 3ra sección, de la ciudad de la calera, a afín de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Razones del llamado a asamblea general ordinaria Fuera del término legal. 3) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 4) Consideración de la Memoria anual, Balance General, inventario, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al periodo 01/08/2016 al 31/07/2017.

3 días - N° 147108 - s/c - 17/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS SOCIAL Y RECREATIVA DEAN FUNES

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS SOCIAL Y RECREATIVA DEAN FUNES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 de Abril de 2018 a las 19 hs en su sede social de calle Velez Sarsfield 74 de la ciudad de Deán Funes para tratar el siguiente Orden del día; 1) Designación de dos socios para que refrenden el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Razones por las

cuales se vuelve a tratar los puntos 2 y 3 del orden del día de la Asamblea que trató el ejercicio cerrado el 31/12/2016 y que son: 1- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás estados contables e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 2- Elección de todas las autoridades para un nuevo período. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás estados contables e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 147144 - s/c - 16/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAZON

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27 de Abril de 2018 a las 20 horas en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Chazón a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. EL PRESIDENTE.

3 días - N° 147252 - s/c - 17/04/2018 - BOE

SERVIPROH SERVICIO EN PROMOCION HUMANA

El Consejo Directivo del Servicio en Promoción Humana – SERVIPROH, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2018 a las 10:00 hs., en la sede institucional, sito en la calle Baigorri N° 544, de B° Alta Córdoba de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el acta. 3.- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N°42 iniciado el 1 de Enero de 2017 y finalizado el 31 de Diciembre de 2017 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 4.- Análisis de contexto y de los objetivos institucionales. 5.- Informe de "altas" y "bajas" de asociados. 6.- Elección de la totalidad de los cargos de Comisión Directiva y Revisores

de Cuentas. Se ruega puntualidad.- Florez Omar - Vega Mónica - Secretario General - Secretaria Administrativa.

3 días - N° 147340 - s/c - 16/04/2018 - BOE

LIGA BELLVILLENSE DE FUTBOL ASOCIACIÓN CIVIL

El Consejo Directivo de la Liga Bellvillense de Fútbol, por Acta Nro.03/2018 de fecha 19/02/2018, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 23 de Abril de 2018, a las 21:30 hs. en la sede social de la Liga Bellvillense de Fútbol, sita en calle Rivadavia N°156, de la Ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario y actúen como junta escrutadora; 2) Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N°54, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Elección de Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo de la Liga de acuerdo al Artículo 24 del Estatuto vigente. 4) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina Deportiva, compuesto por un Presidente, un Secretario, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, por el término de un año, según Artículo 67 del Estatuto vigente. 5) Elección del Tribunal de Cuentas de la Liga Bellvillense de Fútbol, compuesto por un presidente, (3) miembros titulares y un miembro suplente, todos por el término de un año, según Artículo 79 del Estatuto vigente. LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNDOS DE SUS RESPECTIVOS PODERES, FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CLUB QUE REPRESENTA.

3 días - N° 147488 - s/c - 17/04/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"

VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/04/2018 a las 19:30 horas, en su sede de calle Colón esq. Francisco Torres de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: " 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de la Comisión Directiva. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Cuenta de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Eco-

nómico N° 15 cerrado el 31/12/2017.3) Renovación parcial de los integrantes de la comisión Directiva por finalización de mandatos de seis (6) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. 4) Renovación total de la comisión Revisora de cuentas de dos (2) miembros titulares, uno (01) por renuncia del Sr Cinel, Hugo Mario y uno(1) por finalización de mandato. Y la elección de un (1) miembro suplente. 5) Elección de la Junta Electoral compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 6) Consideración de la cuota de ingreso, de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias de acuerdo al artículo 8 del Estatuto Social.

3 días - N° 147502 - s/c - 17/04/2018 - BOE

RECURSOS HUMANOS ASOCIACIÓN CIVIL

De nuestra mayor consideración: Por la presente solicito a usted la publicación en el Boletín Oficial, los días 13, 16 y 17 de Abril la "Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Recursos Humanos Asociación Civil, a realizarse el 19 de Abril de 2018 en la Sede Social sita en la calle Pasaje de la Peña N° 3332 del Barrio Muller", con el siguiente: Orden del día: 1. Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea. 2. Consideración de Memorias, Balances y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 2017.3. Consideración de los resultados de los ejercicios año 2017. Sin otro particular saluda att. Mabel Basualdo - Presidenta.

3 días - N° 147622 - s/c - 17/04/2018 - BOE

"BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATORRALES - ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 243/2018 de la Comisión Directiva, de fecha 28/03/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2.018, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 237, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 147647 - s/c - 17/04/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS TRANSITO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Mayo de 2.018, a las 22:00 horas, en la sede social sita en calle Jose Girau

do 427, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al presidente y secretario; 2) consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás anexos, transcritos en el libro Inventario y Balances N 1 Folio 90 a Folio 102 - Rubricado por inspección de personas jurídicas, el informe de la Comisión Revisora de cuentas y auditor, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva correspondiente al ejercicio económico n° 11, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 147244 - s/c - 16/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO GUATIMOZÍN

La Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2018, a las 20 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín sito en las calles Córdoba y Catamarca de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Reforma Parcial del Estatuto Social: Art. 17.

3 días - N° 147337 - s/c - 16/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES EDUCACIONALES DE CÓRDOBA (ASUEDCOR)

La Comisión Directiva de la Asociación de Supervisores Educativos de Córdoba (ASUEDCOR), convoca a todos los asociados, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 23 de abril de 2018 a las 17,30 horas en el local de Roque Saenz Peña N° 1284 de Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos asambleístas para refrendar el acta; 2. Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta General de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, por el período comprendido entre el 01-01-17 al 31-12-17 (Tercer Período).

1 día - N° 146721 - \$ 236,20 - 16/04/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

AGUAT Luis Walter, DNI 14.702.374, CUIT 20-14702374-0, domiciliado en Gustavo Marambio N° 720, B° Ampliación Residencial América- Cba. anuncia la TRANSFERENCIA a favor de Renata Gabriela LABASTO, D.N.I. N° 24.769.828, domiciliado en Della Paolera N°

7.032- B° Granja de Funes - Córdoba, del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, rubro: Venta al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores incluido equipos de GNC - Lubricentro- Reparación de automotores y motocicletas (amortiguadores, alineación de dirección, balanceo de ruedas, llantas), que gira bajo el nombre de fantasía "R.M. CAR CENTER", ubicado en Recta Martinoli N° 7.674, B° Arguello, Córdoba"- libre de toda deuda, gravamen e inhibición y con dos empleados. Oposiciones de ley: En Recta Martinoli N° 7674, B° Arguello, Córdoba.

5 días - N° 147870 - \$ 4080 - 20/04/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DISCAR S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 9 de Abril de 2018 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de "DISCAR S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2018 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle Juan Bautista Bustos N° 880, Bo. Cofico de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente del Directorio procedan a firmar el acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó a la Asamblea Ordinaria relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 fuera del plazo establecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades. 3) Tratamiento de los estados contables, de la memoria del Directorio, del informe de la Sindicatura y de la asignación del resultado positivo correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Tratamiento de la retribución de los señores Directores y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017, en particular las retribuciones en exceso a las establecidas por el art. 261 de la ley 19.550. 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7) Fijación del número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del art. 238, de la ley 19.550 en la sede social sita en calle Juan Bautista Bustos N° 880, Bo. Cofico de la ciudad de Córdoba, en el horario de 10.00 a

16.00 hs., con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 145787 - \$ 4860 - 20/04/2018 - BOE

MASSKO S.A.

CONSTITUCIÓN RECTIFICACION-RATIFICACION

Se rectifica el edicto N°136710, publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el día 05/02/2018: DOMICILIO SOCIAL: calle Esquiú 62, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Se ratifica el resto del contenido del edicto mencionado precedentemente, que no fue modificado por el presente.

1 día - N° 146284 - \$ 140 - 16/04/2018 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: ESCRITURA N° 270. SECCIÓN "A" del 15/09/2016. Socios: Ricardo Humberto GALLOPPA, argentino, nacido el 24/07/1961, comerciante, D.N.I. 14.703.191 (CUIT/CUIL 20-14703191-3), soltero, domiciliado en Av. Valparaíso 4500 y Mauricio REVIGLIONO, argentino, nacido el 08/12/1954, comerciante, D.N.I. 11.192.498 (CUIT/CUIL 20-11192498-9) casado, domiciliado en Bv. O'Higgins 5014, Km. 5 y ½, ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A.; Sede y Domicilio: Peredo N° 65, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: la realización de las siguientes actividades: a) Cumplir y hacer cumplir a los propietarios de lotes en la Urbanización todas las disposiciones de la Municipalidad de Córdoba respecto de la Urbanización en general, Espacios Verdes, lote de Equipamiento Comunitario, calles peatonales y calles públicas y servicios conforme lo resuelto por dicho organismo en Expediente n° 081.735/06, Decreto 045 de fecha 20 de Enero de 2015, por el cual se aprueba la Urbanización -Loteo sin Plan de Vivienda- denominado "Urbanización Residencial Piedras Blancas" propiedad de Ricardo Humberto Galloppa en el inmueble designado catastralmente como: Distrito 28- Zona 22- Manzana 001; Parcela 090, ubicado en Barrio San Carlos, del Municipio de la ciudad de Córdoba; b) Administrar, parquizar y mantener los Espacios Verdes, el Lote de Equipamiento Comunitario, las calles públicas y pea-

tonales y en general toda área de servicio, de la Urbanización Residencial Piedras Blancas la que según el Expediente y Decreto mencionado: se encuadra en Zona N1 de la Ordenanza N° 8256/86 y sus modificatorias, definida como "Zona de ubicación periférica de carácter mixto: rural-residencial destinada a la extensión de la urbanización de baja densidad con vivienda individual exclusivamente"; y en la Zona 12 de la Ordenanza 8060/85 y sus modificatorias (parcelas con frente mínimo de 25,00 metros y superficie mínima de 1.500,00 m2. (Lo escrito en cursiva es textual del Decreto citado). Esta obligación se extenderá a toda obra o servicio que se resuelva hacer o solicitar en el futuro en beneficio de la Urbanización; c) Modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno que se dicta en escritura simultánea N° 271 "A" labrada en el Registro Notarial 516, a cargo del Escribano Sergio Svetlitzka, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes, tratando de armonizar los intereses de los vecinos y lograr una mejor convivencia; d) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, incluso aquéllos cuya prestación corresponda a la Municipalidad de Córdoba y sean concedidos o puestos a cargo de la Urbanización en forma temporal o permanente según el mencionado Decreto y las resoluciones que se dicten en el futuro y que se apliquen en exclusividad a la Urbanización Residencial Piedras Blancas. Tales servicios son en la actualidad los siguientes: vigilancia y seguridad; recolección de residuos, recolección de poda; parquización de Espacios Verdes y Lote de Equipamiento Comunitario (incluido la plantación de árboles y arbustos); plantación de árboles en calles públicas y peatonales; barrido, limpieza, mantenimiento y reparación de calles peatonales y calles públicas; alumbrado público; desmalezado y limpieza de terrenos baldíos (cuyos gastos serán por cuenta y cargo de cada propietario) mantenimiento de cerramientos, portones, acceso y dependencias y de cualquier otro eventual servicio que sea de utilidad para los propietarios y no sea contrario a lo dispuesto por ordenanzas municipales. e) Formalizar con la Municipalidad de Córdoba cuando así corresponda, todos los contratos que fueren pertinentes a los fines de establecer las condiciones de prestación de los servicios de alumbrado público, barrido y limpieza y mantenimiento de calles y veredas, recolección de basura, parquización y mantenimiento de espacios verdes, como así también todos los

contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación éstos y de los restantes servicios; f) Reglamentar el uso de los Espacios Verdes y del Lote de Equipamiento Comunitario tratando de armonizar lo dispuesto por las leyes con los intereses comunes de los adquirentes de lotes de la Urbanización; g) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general de toda obra (sea nueva, ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización Residencial Piedras Blancas, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieren al proceso de ejecución y construcción. A los fines de cumplimentar el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Pesos Cien Mil Ochocientos (\$ 100.800,00) representado por veinticuatro (24) acciones de Pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto por acción, conforme el siguiente detalle: Ricardo Humberto Galloppa: 23 acciones y Mauricio Revigliano 1 acción. El capital suscrito se integra en efectivo de la siguiente manera: El veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo dentro del término de dos años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Si la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Los Directores durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El/Los Director/es suplente/s designados reemplazarán a cualquiera de los directores titulares. Si el Directorio fuere un órgano plural (dos o más Directores) los directores titulares designados por la Asamblea determinarán de entre sus miembros quién se desempeñará como Presidente y Vice-Presidente. La representación de la sociedad y el uso de la firma social están a cargo del Presidente; solo en el caso de que el Directorio sea un órgano plural, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán indistintamente a cargo del Presidente o Vicepresidente. El/los representante/s de la sociedad, colocará/n debajo de su firma/s, un sello con la denominación de la sociedad, nombre completo y cargo. El directorio podrá otorgar poderes a favor de terceros con el alcance que considere conveniente como así también nombrar gerentes o encargados, determinar sus

facultades y fijar su remuneración. Designación de Autoridades: Presidente Jorge Alfredo SASIA, argentino, nacido el 08/08/1961, casado, D.N.I. 14.256.289, empresario, (CUIT 20-14256289), domiciliado en Peredo 65/63, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba y Director Suplente Ricardo Humberto Galloppa, D.N.I. 14.703.191; Fiscalización: La Sociedad prescindirá de sindicatura conforme lo establecido en el Art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiendo a los socios los derechos conferidos por el Art. 55 de dicho cuerpo legal; Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.- REGLAMENTO INTERNO. ESCRITURA NRO 271. SECCIÓN "A" TEXTO DEL REGLAMENTO INTERNO. 1) CODIGO DE EDIFICACION: Los proyectos a desarrollar como obra edilicia deberán estar aprobados por la Municipalidad de Córdoba y cumplimentar obligatoriamente los requisitos que impone este Reglamento, aun cuando las ordenanzas y demás reglamentaciones municipales generales o las especiales (decretos y dictámenes) correspondientes al presente fraccionamiento establezcan condiciones distintas o menos rigurosas: a) La mampostería será de primera calidad, con terminaciones exteriores de ladrillo/piedra vista o pintados, revoque grueso y fino pintados o bolseados pintados; en los cerramientos horizontales de las cubiertas inclinadas se utilizarán tejas, pizarras, chapa acanalada u otros de primera calidad. b) La superficie mínima a construir será de cien metros cuadrados cubiertos (100ms2). c) Las fachadas y laterales de las edificaciones deberán tener un tratamiento arquitectónico homogéneo. d) Cada proyecto deberá contar con patios tendedores con cerramientos en todos sus laterales. e) Retiros de la línea de edificación para las construcciones: Retiro de Línea de Edificación de Frente Obligatoria: 6,00 (seis) metros de la Línea Municipal; Retiro de la Línea de Edificación de Linderos: 4,00 (cuatro) metros del eje medianero. f) Evacuación de efluentes domiciliarios: Cada propietario deberá cumplir con las disposiciones establecidas por DIPAS (Decreto 415/99 y modificatorio 2711/01 y Código de Aguas de la Provincia). Se realizarán zanjas de infiltración ó lechos de infiltración. Son instalaciones destinadas a depurar el efluente líquido de las cámaras sépticas, por oxidación, acción microbiana aerobia, la que puede combinarse con la absorción y evaporación por cultivo de especies vegetales no aptas para el consumo. El sistema consiste en disponer de una serie de conductos perforados y con sus juntas abiertas que se encuentran ubicados dentro de una zanja cuyo ancho mínimo en la parte superior es de 0,60 m y en la parte inferior 0,45 m, los cuales van cubiertos median-

te un relleno de la canaleta con grava, piedra partida, carbonilla y arena. Estas canaletas también conocidas como sangrías, se ubican a continuación de las salidas de las cámaras sépticas, generándose la salida del líquido que recorre las cañerías y filtra a través de las juntas y perforaciones, infiltrándose en la parte superior del terreno, donde por acción de las bacterias nitrificantes y con la presencia del oxígeno del aire se produce la estabilización de la materia orgánica, transformándose en nitritos y nitratos, que nutre la tierra (es conveniente ubicar a poca profundidad para que posibilite la vida bacteriana aerobia). Las cañerías serán de diámetro 110 mm P.V.C. Las juntas abiertas en la parte superior se cubren con papel alquitranado, y la pendiente aconsejable es del 1 %. Cuando el suelo es poco absorbente se dispondrá en el extremo terminal una cámara colectora, ó bien se duplicará la cañería en su recorrido, antes de su llegada al pozo. g) La construcción de piscinas deberán realizarse con un retiro mínimo de cinco metros de la línea de colindancia con otros lotes. La construcción de canchas de tenis, paddle y otros, deberán tener un retiro mínimo de cinco metros de la línea de colindancia, no pudiendo superar sus alambrados una altura de cuatro metros. h) No se podrán ejecutar paredes medianeras en material alguno, en su reemplazo se deberán utilizar cercos verdes o alambrados que no superen los dos (2) mts de altura. i) No se podrán utilizar calles, pasajes peatonales, espacios verdes, veredas o lotes colindantes, para depósito de materiales o instalación de obradores. j) El terreno deberá mantenerse desmalezado y en perfecto estado de limpieza. La obra también se mantendrá ordenada y limpia. Si tal hecho no se cumpliera la Administradora contratará su limpieza por cuenta y cargo exclusivo del propietario del lote. k) Uso del suelo: solo estar permitido en cada lote una unidad de vivienda familiar. Podrá considerarse como unidad de vivienda la construcción de una vivienda principal y una con carácter accesorio. l) Ocupación del suelo: 1. Factor de ocupación del suelo (fos) máximo treinta por ciento (30%). 2. Factor de ocupación total (fot) máximo setenta por ciento (70%). ll) No podrán construirse galpones que afecten la estética del loteo, ni locales para el ejercicio de actividades comerciales o industriales. Tampoco podrán colocarse carteles publicitarios, excepto los correspondientes a la obra en sí (mencionando arquitecto proyectista-director técnico o empresa constructora). m) Las instalaciones y servicios en cada lote se ejecutarán en forma subterránea conforme la normativa vigente. n) Las superficies de las veredas no podrán ser de material de ningún tipo, siendo obligatorio

la plantación de gramíneas. Los propietarios mantendrán las veredas parquizadas y limpias bajo apercibimiento de lo dispuesto en el punto “j”. ñ) La altura máxima de la edificación no podrá superar los diez metros cincuenta centímetros (10,50mts.). 2) PROCESO CONSTRUCTIVO: La normativa general y específica que seguidamente se enuncia es aplicable a obras nuevas, ampliaciones o modificaciones, tanto de arquitectura como de electricidad, gas y servicios en general: a) Todo proyecto y/o ejecución de obra a realizarse en los lotes comprendidos en la “Urbanización Residencial Piedras Blancas” deberá, bajo pena de demolición a costa y cargo exclusivo del transgresor, ser realizado/a conforme a las leyes y ordenanzas municipales y a los requisitos mencionados en el punto anterior. b) Antes de comenzar una obra se deberá notificar a la Administradora, el nombre y apellido del Encargado de la misma, sea Arquitecto, Ingeniero, Constructor, etc, con la mayor cantidad de datos que pudieran contribuir a su perfecta identificación. c) A los fines de que el servicio de seguridad deje ingresar el personal de obra, el encargado deberá suministrar la nómina respectiva, en la que figurará el nombre, documento y domicilio de cada persona. e) La jornada laboral del personal en obra será de lunes a viernes en el horario de 7:30 hs. a !8:00 hs.. Está prohibido trabajar los días sábados, domingos y feriados. f) El personal designado por la Administradora para efectuar el control y/o el personal de seguridad y vigilancia, podrá prohibir el ingreso del personal de obra no incluido en la nómina, o al que se presente a trabajar antes del inicio de la jornada laboral; también podrá exigir que el personal se retire a la hora de finalización de la jornada, según punto “e”. g) El personal de las obras ingresará al predio por el camino que específicamente se le indique, quedándole prohibido transitar o introducirse en dependencias privadas. El propietario de la obra es responsable por todos los daños que dicho personal cause a los bienes de los propietarios de los otros lotes. h) El Encargado deberá dar el/los nombre/s de la/s firma/s o fletero/s que ingresará/n a la obra, con los distintos materiales. Estos fletes no podrán hacerse en camiones con acoplados ni del tipo semi-remolque por los daños que ocasionan a las calles, calzadas y cordones. Solamente podrán ingresar camiones simples denominados “chasis”. Todos los vehículos deberán contar con seguro contra terceros vigente caso contrario se impedirá su ingreso. i) El personal designado por la Administradora para la seguridad, control y vigilancia no se hace responsable de las pérdidas o sustracciones de herramientas de mano o no, y/o maquinarias y demás enseres utilizados

para la construcción de las obras, cada propietario asumirá en exclusividad su pérdida sin derecho a reclamo alguno en contra de la Administradora y el personal por ésta contratado. Cada propietario de lote deberá designar a su costo y cargo un encargado de obra. j) El plazo de la ejecución de la obra no podrá superar los veinticuatro (24) meses, contado desde el comienzo de la obra. k) Se debe construir en el lote donde se lleva a cabo la obra, un obrador para guardar los elementos y equipos de trabajo, a una distancia no inferior a los cuatro (4) metros lineales contados desde el eje medianero del contrafrente. Se aconseja que la puerta del mismo sea fuerte y con dos candados distribuidos en la parte inferior y superior. l) Anexo al obrador o dentro del obrador, se construirá un sanitario para uso del personal con inodoro sifonado, que deberá ser desmantelado una vez finalizada la misma. ll) Al iniciar toda obra, se deberá colocar un cerco en la totalidad del perímetro del terreno, de tela media sombra con una altura de dos (2) metros, el cual deberá permanecer colocado hasta la finalización de la obra. Para retirar dicho cerco se debe cumplir con los siguientes requisitos: (i) Retirar todos los materiales, herramientas u otros elementos de obra. (ii) La vivienda deberá estar totalmente terminada y cerrada. (iii) Tapar debidamente todos los pozos efectuados en la misma, retirar todo elemento que pudiera ocasionar daños a terceros y dejar en condiciones todo tipo de instalaciones de infraestructura. m) El tablero eléctrico de obra deberá contar con protección. n) Los materiales de construcción se deberán acopiar dentro de los límites del terreno donde se realiza la obra. La obra se mantendrá limpia. No se podrán arrojar a las calles o veredas, o a otros lotes materiales de construcción ni basura, debiendo mantenerse dichas superficies limpias y en excelente estado, a tal fin el propietario de la obra alquilará contenedores. No se pueden efectuar mezclas de ninguna clase fuera del terreno donde se ejecuta la obra. ñ) El encargado de la obra debe colocar en contenedores toda la basura que generan la misma (papeles o bolsas vacías de portland, cal, pintura, bolsas de plástico, etc.). El propietario de la obra es responsable del costo que genere la remoción de dicha basura tanto la que se encuentre en su terreno como la que eventualmente se distribuya (por la acción del viento, personas o animales) en los terrenos colindantes. o) El ingreso de los materiales de construcción se deberá efectuar estrictamente en el horario de jornada laboral establecido, especificando la obra de destino. El personal designado por la Administradora podrá impedir el ingreso fuera de este horario. p) El responsable de la obra debe notificar a todos los

que vayan a trabajar en la misma que el personal del Servicio de Vigilancia está facultado (pero no está obligado) a solicitar y retener (mientras permanezcan dentro del predio) el D.N.I. de los trabajadores, operarios, personal de obra en general y proveedores, como así también a revisar tanto los vehículos (baúles o interiores) en que se desplacen, como así también bolsos, etc., para que de esta manera se eviten problemas posteriores. Esta medida es para todo tipo de trabajos, ya sean de albañilería, carpintería, herrería, cerrajería, electricidad, plomería, etc. q) Está prohibido al personal de la obra pernoctar en el predio. r) Si el personal designado por la Administradora encontrare discrepancias entre lo construido y lo establecido en este reglamento, emitirá un informe en ese sentido. 3) PROHIBICIONES: Queda expresamente prohibido dentro del fraccionamiento: a) Dividir el terreno o construir más de una vivienda residencial de uso exclusivo en cada lote o realizar construcciones aplicando el régimen de la ley de propiedad horizontal, aun cuando las ordenanzas municipales lo permitan; b) Iniciar obras antes de la aprobación del loteo. c) Efectuar construcciones definitivas o transitorias en las franjas de retiros establecidas en el frente, laterales y fondo de cada lote. e) Tener todo tipo de animales de granja tales como aves, conejos, reptiles, etc. y construir corrales u otras instalaciones especiales para albergarlos. A tal efecto se aclara que se permite tener perros en tanto no incursionen fuera del lote, para lo cual los propietarios deberán construir caniles y tomar las medidas necesarias para impedir su libre circulación. Tal prohibición rige también durante la ejecución de la obra. f) Modificar el proyecto de obra sin la autorización correspondiente. g) Utilizar, ocupar o invadir calles, lotes vecinos, espacios verdes y áreas de recreación para fines no previstos en este reglamento. h) Circular por los lotes vecinos o por lugares distintos a los indicados por el personal designado por la Administradora. i) Mantener el lote en estado de abandono, con malezas o acumular en él basura, en cuyo caso la Administradora queda autorizada para efectuar la limpieza y desmalezado, por cuenta y cargo del propietario. j) Colocar carteles de publicidad en la obra y en general en el predio, excepto los que se refieran a los profesionales que intervienen en la misma. k) Efectuar excavaciones, pozos, sin tomar las precauciones pertinentes (bloqueo, cercado de la obra, etc.) para evitar accidentes. l) Realizar cualquier actividad que ponga en peligro la seguridad de terceros. ll) Realizar movimientos de tierra, taludes o cualquier obra que impida el normal escurrimiento de las aguas o determinen inundaciones en ca-

lles, espacios verdes o lotes vecinos. m) Desarrollar conductas reñidas con la normal convivencia o contrarias a la moral y buenas costumbres. n) Desagotar las piscinas en las arterias de circulación vehicular o peatonal, debiendo hacerse tal tarea en pozos absorbentes o destinar las aguas a riego del propio jardín, sin invadir los lotes vecinos. ñ) Conducir vehículos dentro del predio a más de 30 Km. por hora. o) Permitir el uso de vehículos a los menores de edad o a personas sin carnet habilitante. p) Producir ruidos molestos. q) Obstaculizar o interrumpir vías de circulación. r) Realizar dentro del predio prácticas de tiro con armas de fuego o gomas y cazar aves o cualquier otro tipo de animales. s) Destruir o extraer árboles de gran desarrollo, sin previa autorización de la Administradora. t) Plantar árboles o arbustos de gran porte sin guardar los retiros que exige el Código Civil y Comercial de la Nación. u) Comportarse en forma inconveniente o realizar dentro del predio actividades comerciales, industriales, políticas o religiosas y en general cualquier otra que desnaturalice el exclusivo destino familiar que tendrán las viviendas que se edifiquen en los lotes. v) Acceder o circular por el predio o permitir la circulación de carruajes de tracción a sangre para acarrear materiales u otro tipo de bienes. No se encuentran incluidos en esta prohibición los sulkys de paseo tirados por caballos, los que podrán circular en forma prudente y siempre que no constituyan un peligro para los peatones. w) Desagotar aguas servidas o de otra índole a las calles o terrenos vecinos ni tirar basura. x) Circular en vehículos, bicicletas, caballos, carruajes, etc. por zonas no permitidas como por ejemplo espacios verdes, áreas de recreación, lotes vecinos, etc. y) Recibir o contratar servicios externos cuya contratación efectúe la Administradora en forma global para todo el fraccionamiento. 4) OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS Y DEPENDIENTES: a) Observar una manera de vida honorable acorde con las normas de correcta vecindad, evitando molestar al resto de los propietarios. b) Cuidar los bienes comunes y hacer uso de ellos en la forma que indique el Reglamento y las instrucciones que en el futuro imparta la Administradora o el personal designado para la seguridad y vigilancia. c) Contribuir al mantenimiento y conservación de calles, espacios verdes, alcantarillas, iluminación, recolección de residuos, vigilancia, limpieza en general y cualquiera otra instalación y/o servicio existente o que en el futuro se incorpore en beneficio del emprendimiento. d) Cumplir y hacer cumplir este Reglamento a toda persona que actúe por su orden o dependencia y hacerse cargo de los daños y perjuicios causados por

ellos, en contra de los intereses de los restantes propietarios o en contra de los bienes cuyo uso corresponde a la comunidad. e) Pagar las expensas comunes y gastos de administración, de conformidad a las liquidaciones que efectúe la Administradora. f) Pagar las sanciones pecuniaras que se impongan por las transgresiones. g) Tomar en forma urgente las medidas que fueren necesarias para reemplazar al personal de obra que habiendo sido apercibido, continuare transgrediendo este reglamento. h) Impedir el acceso al predio de personas cuyo comportamiento no se ajusta al presente reglamento. i) Respetar las señalizaciones del fraccionamiento y en especial las viales. j) Forestar los lotes con árboles y arbustos con los retiros de ley, evitando aquellas especies como carolinos, álamos y otros cuyas raíces se extienden a los lotes vecinos causando daños a la construcción. k) Restablecer y/o mantener la cobertura vegetal en forma permanente para prevenir la erosión. l) Realizar el tratamiento de efluentes cloacales conforme a lo autorizado por la Municipalidad de Córdoba y por Dipas. ll) Conducir adecuadamente los efluentes pluviales y no interferir en el escurrimiento de las aguas pluviales. m) Aplicar las medidas de prevención y extinción de incendios y acciones a seguir en caso de emergencias, impartidas por la Administradora. 5) DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DIRECTORIO DE URBANIZACION RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A. a) Hacer cumplir el presente Reglamento, a los propietarios y a sus dependientes o personas contratadas y ocupantes de las viviendas a construirse. b) Establecer las condiciones de prestación del sistema de vigilancia y seguridad, acorde a la evolución del emprendimiento, pudiendo definir discrecionalmente la cantidad de personal que se afectará. c) Hasta tanto se implemente el servicio de recolección domiciliaria de basura por parte de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, la Administradora podrá establecer las condiciones de su prestación. d) Nombrar el personal necesario para la ejecución de las tareas bajo su responsabilidad y suscribir los contratos que de tales contrataciones deriven. e) Intervenir como mediador obligatorio, en toda cuestión que se suscite entre los vecinos, interpretando las cláusulas de este Reglamento, siendo su fallo vinculante para las partes en conflicto. f) Dictar reglamentaciones, normas aclaratorias, instrucciones y enviar circulares a los propietarios. g) Decidir la construcción de obras de infraestructura en beneficio de la urbanización. h) Convocar y citar a Asamblea de Accionistas cada vez que lo considere necesario o cuando lo soliciten accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) del capital social, ya

sea para modificar el presente Reglamento o para tratar cuestiones de interés común que hagan al normal funcionamiento del emprendimiento. En la convocatoria se transcribirá el "Orden del Día." i) Efectuar inspecciones. j) Imponer sanciones .k) Cobrar expensas y cualquier otro importe por sanciones, como así también los daños y perjuicios que se irroguen al emprendimiento y extender recibos. Las liquidaciones o sanciones que efectúe o imponga URBANIZACION RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A. con sello y firma de su representante, constituirán título ejecutivo suficiente a los fines de su cobro judicial. 6) MODIFICACIONES Y SANCIONES: a) Este Reglamento podrá ser modificado, rectificado y ampliado por la Asamblea de URBANIZACION RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A., cuando lo considere conveniente, teniendo en cuenta en todo momento, mejorar las relaciones entre los propietarios de los lotes, la seguridad en general y el cuidado de accesos, calles, espacios verdes, áreas recreativas y de las instalaciones de uso común. b) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enunciadas en este Reglamento, facultará a URBANIZACION RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A. a confeccionar actas, efectuar notificaciones y emplazamientos e intimaciones, imponer sanciones pecuniarias en la medida de la infracción cometida, imponer suspensiones, impedir el ingreso al predio y a las obras en construcción de aquellos que transgredieran lo dispuesto en el presente y que continuaren en su actitud, aún después de apercibidos, requerir judicialmente o extrajudicialmente la aplicación de daños y perjuicios y en su caso a exigir la demolición de lo construido en contravención, por cuenta exclusiva del propietario. c) El presente Reglamento es oponible a los propietarios, sus parientes e inquilinos o usuarios a cualquier título, a los directores técnicos, representantes técnicos, contratistas, encargados y personal en general que intervinieren en todo proceso constructivo. 7) RESPONSABILIDAD: a) Los propietarios se responsabilizan por los daños que eventualmente fueren causados a los bienes y equipos afectados al emprendimiento, por hechos propios o por hechos de sus parientes o personal dependiente o contratado. Asimismo se responsabilizan de todo daño causado a los vecinos o a sus bienes, por hechos propios o de sus parientes, invitados, locatarios, usuarios, y del personal en general contratado o dependiente. b) URBANIZACION RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A. No será responsable por actos de robo, hurto, o daño en los bienes de los propietarios de lotes o de terceros que se encuentren dentro del predio. Tampoco será res-

ponsable por los daños y perjuicios causados a los propietarios de lotes por otros propietarios o personas y/o animales o cosas que dependan o estén a cargo de éstos. 8) ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS: URBANIZACION RESIDENCIAL PIEDRAS BLANCAS S.A. podrá organizar, dirigir y fiscalizar los servicios generales destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, en la medida que éstos deban implementarse, conforme lo dispuesto en este estatuto y en las respectivas ordenanzas."

1 día - N° 146230 - \$ 15203,88 - 16/04/2018 - BOE

CLOUD S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato social y Acta Social N° 1 de fecha 05-03-2018, ambos con firma certificada ante escribano público. Socios: Imanol Alejandro Lelli, argentino, de 30 años de edad, de profesión empresario, DNI 32.926.206, CUIT 20-32926206-6, soltero, domiciliado en Del Guayacán 1695, Manzana 4, Lote 6, Country Las Delicias, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Sra. Vilma Ethel García, argentina, de 72 años de edad, de profesión comerciante, DNI N°5.099.802, CUIT 27-5099802-4, soltera, con domicilio en calle Chubut 1803 de Monte Maíz. Dpto Unión, Provincia de Córdoba. Denominación: CLOUD S.R.L. Domicilio y Sede Social: Ciudad de Córdoba, Duarte Quirós 525, 3er Piso, Oficina "A" Término: 90 (noventa) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a lo siguiente: I) ACTIVIDAD GASTRONOMICA Y DEL ESPECTACULO EN GENERAL: a) Explotación gastronómica, como kiosco, bar, comedor, restaurante, discoteca y lugares de esparcimiento y entretenimientos varios tales como pool, metegol, videos musicales, video juegos, pub, canto bar y servicios de lunch y/o catering, producción, elaboración, distribución, comercialización y transporte de productos alimenticios; b) Instalación, organización, explotación, administración, dirección y proyecto, construcción, modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, casas de comidas, discotecas, cantos bar y afines. c) Producción, fabricación, elaboración, industrialización, envasado, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas, carnes, panificados y productos alimenticios de toda especie, en general y subproductos. d) Producción, elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, frac-

cionamiento, envasado, compra, venta, representación, consignación, distribución y demás actividades de productos alimenticios específicos, especialmente de productos de repostería, confitería, bebidas de consumo masivo, con y sin alcohol, afines y derivados. e) Explotación, realización de todo tipo de espectáculos públicos y privados, negocios gastronómicos y turísticos, realización de eventos sociales, culturales, deportivos, de espectáculos musicales, shows musicales, sorteos de bienes muebles e inmuebles y muebles registrables. f) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias y actividades publicitarias siempre relacionadas con actividades del espectáculo y la gastronomía. g) La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de la actividad a que se refiere el objeto social. II) COMPRA-VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS: Dedicarse a la compra, venta y alquiler de equipos musicales de audio, proyectores, parlantes, DVD, VCD, iluminación y todo otro equipamiento electrónico e insumos afines. III) COMPRA VENTA - IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Dedicarse a la compraventa y comercialización de bienes vinculados al objeto social, nacionales o extranjeros, no prohibidos por normas legales vigentes, en el país y fuera de él, como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. IV) MANAGMENT ARTISTICO: Dedicarse a la prestación de servicios de representación artística de músicos, bandas o disk jockeys, sea como mánager principal y/o mánager personal, agente discográfico, agente de contratación encargado de conseguir participación en conciertos, recitales, festivales así como negociar condiciones y caché.; Tour mánager y Road mánager encargándose de la organización y desarrollo de giras y conciertos, así como la coordinación de la logística del artista y su equipo y/o Agente de prensa o responsable de comunicación del artista.- A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades, adquirir y/u ofrecer agencias y/o sucursales y/o corresponsalías de terceros y/o propias y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. A tales efectos podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores u cualquier otro bien mueble o inmueble; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos y con las compañías

financieras autorizadas para operar en el país por el Banco Central de la República Argentina; y efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000). Dirección - Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, por tiempo determinado o indeterminado, que podrán ser socios o no, quienes obligarán a la sociedad con las más amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los cuales se requiere poder especial conforme lo prescriben los artículos 375 del Código Civil y Comercial y art. N° 9 del Dec-Ley N° 5965/63, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales; les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. En todos los casos la firma social será precedida de la leyenda "CLOUD S.R.L.," y la aclaración de los nombres de los firmantes y las funciones que ejercen. Se designa gerente a la Sra. Vilma Ethel García, DNI 5.099.802, por tiempo indeterminado.-Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación Civil y Comercial, Conc. Soc. 2. Sec. Exp. 7030710. -

1 día - N° 146578 - \$ 2965,68 - 16/04/2018 - BOE

RASER SRL

RIO TERCERO

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. 1, en autos 6864139 "RASER SRL – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO," ordenó publicar que por Acta N° 21 de fecha 07/07/2017, el socio Raúl Oscar HAEDO, D.N.I. N° 16.093.394 cedió el cuarenta por ciento (40%) de las cuotas sociales que posee en RASER S.R.L. al Sr. Juan Marcelo SANCHEZ, D.N.I. N° 37.127.963, con domicilio en Allemandi 145 de la ciudad de Río Tercero, quedando la cláusula pertinente del contrato social redactada en los siguientes términos: QUINTA: CAPITAL SOCIAL – CUOTAS SUPLEMENTARIAS: El capital social se fija en la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) dividido en SETECIENTAS CUOTAS (700) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, correspondiéndole al socio Sergio Gerardo SANCHEZ la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA CUOTAS (350) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una; al socio Raúl Oscar HAEDO la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ (210) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una y al socio JUAN MARCELO SANCHEZ la cantidad de CIENTO CUARENTA (140) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una. CUOTAS SUPLEMENTARIAS: Cuan-

do el giro comercial de la Sociedad o la voluntad de los socios así lo requieran, podrá aumentarse el capital social por el voto unánime de quienes sean titulares de las cuotas sociales". Seguidamente por Acta N° 22 de fecha 31/07/2017 se incorporó a la gerencia de RASER S.R.L. al socio Juan Marcelo Sánchez, quedando el apartado pertinente redactado de la siguiente forma: "SOCIOS CONVIENEN: En este acto y en forma separada del contrato social los socios convienen además, que la gerencia de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios Sergio Gerardo SANCHEZ, D.N.I. 17.189.574, Raúl Oscar HAEDO, D.N.I. 16.093.394 y Juan Marcelo SANCHEZ, D.N.I. 37.127.963 con domicilio real en calle Allemandi N° 145 de la ciudad de Río Tercero, Cba. ..." Río Tercero, 26/03/2018.-

1 día - N° 146638 - \$ 917,40 - 16/04/2018 - BOE

"VIALB S.R.L."

VILLA MARIA

EDICTO DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Acta de Disolución y Liquidación "VIALB S.R.L."- En la localidad de James Craik, en la sede social de la firma "VIALB S.R.L."sita en calle Bv. Sabattini N° 472 de la localidad de James Craik, Pcia de Córdoba, se reúnen la totalidad de los socios Oscar Osvaldo Vigliano, DNI 6.609.607, mayor de edad, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen s/n de la localidad de James Craik, Pcia. de Córdoba; Inés del Carmen Vigliano, DNI 5.949.939, mayor de edad, argentina, estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en Bv. Sabattini N° 472 de la localidad de James Craik, Pcia. de Córdoba; Nancy Beatriz Vigliano, Dni 14.954.065, mayor de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle A. Quaranta s/n de la localidad de Etruria, Pcia. de Córdoba; Edgardo Osvaldo Albera, DNI 11.404.400, mayor de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle José María Salgueiro N° 240, de la localidad de James Craik, Pcia. de Córdoba, a fin de tratar como asunto principal y primordial la Disolución y Liquidación de la Sociedad y consecuentemente, todas las cuestiones anexas que conlleve.- En este marco, luego de un pormenorizado análisis de la documentación contable e impositiva de la Sociedad y fluido intercambio de ideas y opiniones, los socios por unanimidad acuerdan: PRIMERA: Conforme las facultades conferidas por el art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550,

los socios resuelven Disolver y Liquidar el ente VIALB SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 12-620- B, el 11 de diciembre del año 2009. SEGUNDA: Los Socios resuelven designar como Liquidador al Socio Inés del Carmen Vigliano, DNI 5.949.939, quien acepta el cargo y declara bajo juramento desempeñarlo fielmente conforme a derecho, dejando constituido domicilio especial en calle Bv. Sabattini 472 de la localidad de James Craik. TERCERA: Los socios manifiestan que al día de la fecha no se ha podido efectuar un Inventario y Balance del patrimonio societario, puesto que la sociedad no cuenta con Activos ni Pasivos. CUARTA: Si eventualmente en el futuro se detectase algún bien de la sociedad, las partes acuerdan en distribuirse y adjudicarse los bienes del activo societario en partes iguales. De la misma manera lo harán, si apareciera alguna deuda societaria pendiente de pago. QUINTA: Los Socios dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuestiones societarias existentes entre los mismos, sin que subsistan obligaciones pendientes de cumplimentar. SEXTA: Los firmantes facultan al Dr. Pablo Edgar Buonome, abogado, MP 4-308, para realizar la totalidad de las presentaciones judiciales y administrativas tendientes a obtener la registración en el Registro Público de Comercio de la Disolución y Liquidación de VIALB SRL, como así también para lograr la cancelación de la inscripción del contrato social por ante ese Registro.- Con lo que se dio por terminado el acto, el que previa lectura y ratificación, firmando los socios presentes en el acto, en lugar y fecha indicado precedentemente.-

1 día - N° 146847 - \$ 1620,44 - 16/04/2018 - BOE

TECNOSOL SAS

RIO CUARTO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Constitución de fecha 6 de marzo de 2018, Socios: 1) GUILLERMO MINUDRI, D.N.I. N° 28.821.348, CUIT N° 20-28821348-9, nacido el día 04/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mitre 1867, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, DENOMINACION: TECNOSOL S.A.S., SEDE SOCIAL: Calle Mitre 1878, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL: El capital

social es de pesos Veinte Mil (\$.20000.00), representado por Veinte (20) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GUILLERMO MINUDRI, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$.20000) Duración: 20 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. ADMINISTRACION: estará a cargo del Sr. GUILLERMO MINUDRI D.N.I. N° 28.821.348 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. AINALEN PAOLA TAZZIOLI D.N.I. N° 30.010.186 en el carácter de administrador suplente. REPRESENTACION: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GUILLERMO MINUDRI D.N.I. N° 28.821.348, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 147113 - \$ 2602,20 - 16/04/2018 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°9 del 06/09/2016, se designó un nuevo Directorio: DIRECTORES TITULARES: Gonzalo GOMEZ PIZARRO, DNI 22.371.126, Marco Nicolás DIBO, DNI 31.769.914, y Hernán Manuel CORNEJO JIMENEZ, DNI 24.016.361. DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Manuel MANDAKOVIC DNI 16.743.022. Asimismo se designó nueva Sindicatura: Sindico Titular Cr. Sergio Daniel ZEBALLOS, DNI. 17.626.705, M.P. 10-10726-7, y Sindico Suplente Cra. Gabriela Edith SERRA, DNI 20.268.207, M.P. 10-09067-1. Luego por Acta de Directorio N° 36 del 06/09/2016, se resolvió la siguiente composición del Directorio: PRESIDENTE: Gonzalo

GOMEZ PIZARRO, DNI 22.371.126, y VICEPRESIDENTE: Marco DIBO, DNI 31.769.914.

1 día - N° 147139 - \$ 307,96 - 16/04/2018 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 23/10/2017, se acepta la renuncia del Vicepresidente Marco Nicolás DIBO, DNI 31.769.914, y del Director Titular Hernán Manuel CORNEJO JIMENEZ, DNI 24.016.361. Se eligió en reemplazo de los cesantes, como Director Titular y Vicepresidente: Hernán CANTARÍN, DNI 18.394.020 y como Director Titular: Juan Martín ROSE, DNI 25.983.046. Se designaron dos nuevos Directores Suplentes: Joaquín María ESTRADA, DNI 92.517.251, y Juan Ignacio PILORGET, DNI 24.229.109.

1 día - N° 147141 - \$ 205 - 16/04/2018 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Directorio N° 58 del 12/12/2017 se acepta la renuncia del Vicepresidente Hernán CANTARÍN, DNI 18.394.020 y del Director Suplente Juan Ignacio PILORGET, DNI 24.229.109. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°15 del 13/12/2017, se designó como Director Titular reemplazante a Lucas Esteban AGUIRRE SARAVIA, DNI 30.218.107. Luego por Acta de Directorio N° 59 del 13/12/2017, se resolvió la siguiente composición del Directorio: PRESIDENTE: Gonzalo GOMEZ PIZARRO, DNI 22.371.126; VICEPRESIDENTE: Juan Martín ROSE, DNI 25.983.046; DIRECTOR TITULAR: Lucas Esteban AGUIRRE SARAVIA, DNI 30.218.107.

1 día - N° 147143 - \$ 263,24 - 16/04/2018 - BOE

SUR SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 27/03/2018. Socios: ANDRES EDGARDO ROJAS, DNI 25.759.394, CUIT 20257593941, nacido el 13/02/1977, casado, Argentino, Comerciante, con domicilio en Olimpia 1742, B° Jardín, Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina y KARINA ANGELINA MOLINA, DNI 24.152.457, CUIT 23241524574, nacido el 28/08/1974, casada, Argentina, Ama de Casa, con domicilio en Gómez Molina 2856 piso 2 depto. N torre 6, de B° Cerveceros, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "SUR SERVICIOS S.A.S." Sede: Calle Olimpia 1742, Barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto reali-

zar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos veinte mil representado por doscientas acciones de valor nominal CIEN pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a UN voto. Suscripción: 1) ANDRES EDGARDO ROJAS, suscribe la cantidad de 190 acciones. 2) KARINA ANGELINA MOLINA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: Estará a cargo del Sr. ANDRES EDGARDO ROJAS, DNI 25.759.394, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. KARINA ANGELINA MOLINA, DNI 24.152.457, en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES EDGARDO ROJAS, DNI 25.759.394. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02 de c/año.

1 día - N° 147146 - \$ 2592,32 - 16/04/2018 - BOE

CHIRI SRL

RIO CUARTO

CHIRI SRL – CUIT 3071405491-7 – Inscrp. Reg. Pub. Com. 16.637-B. ACTA DE ASAMBLEAS N° NUEVE (09): Río Cuarto, 09/marzo/2018. Cesión cuotas sociales: Cedente: Chiri, Mónica Elizabe, 50 años, divorciada en primeras nupcias de Edgardo José Príncipe, argentina, comerciante, domicilio en pasaje Medrano n° 2730 de Río Cuarto (Cba), D.N.I.18.204.271. Cesionario: Chiri, Ariel Edgardo, de 42 años, divorciado en primeras nupcias de Claudia Rosana Núñez, argentino, comerciante, domicilio Pueyrredón n° 2729 de Río Cuarto (Cba), D.N.I. 24.521.680. Cesión: Mónica Elizabe Chiri, cede y transfiere 222 cuotas sociales, valor nominal c/u \$10 a favor de Ariel Edgardo Chiri. Los señores Nelso Elidio Chiri, Mónica Elizabe Chiri, y Ariel Edgardo Chiri se prestan mutuo consentimiento en los

términos de la cláusula DECIMA del contrato social, manifestando que el acuerdo es de carácter unánime). Precio: \$2.220, abonado en el acto y en dinero efectivo. Río Cuarto 03/04/2018.-

1 día - N° 147172 - \$ 423,40 - 16/04/2018 - BOE

THE SUMMIT SRL

Se amplía edictos N° 134666 de fecha 27/12/2017 y 140432 de fecha de 06/03/2018, que corresponde a la sociedad THE SUMMIT SRL, dejando constancia que en el contrato de fecha 14/02/2017 se constituye nueva sede social en la calle Jerónimo Luis de Cabrera 206 ciudad La Falda, Provincia de Cordoba. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 52, de Concursos y Sociedades, a cargo del Dr. Ruiz, Sergio Gabriel.

1 día - N° 146747 - \$ 140 - 16/04/2018 - BOE

DON VALENTE S.R.L.

LA CARLOTA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y fecha de constitución: Alejandro Roca (Cba.), 05/02/2018.- Socios: MARCELO VALENTIN BIAGGI, arg., D.N.I. 29.011.909, nac. 31/07/81, transportista; y GRACIELA MABEL GUASCHETTI, arg., D.N.I. 27.395.265, nac. 08/09/79, ama de casa, cónyuges entre sí, dom. Guido Rosa Digo N° 694, Alejandro Roca (Cba). Denominación: "DON VALENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Guido Rosa Digo N° 694, Alejandro Roca (Cba).- Duración: 50 años a partir de la inscripción R.P.C.- Objeto: Explot. directa por sí o 3ros. Serv. Int. transporte, como comisionista, interm., o prestador directo, del servicio de Transporte de carga, mercad. gral. prod. Agríc.- gan., fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encom, muebles o semov, mat prim y elab, alim, equipajes, cargas en general, transp de pasajeros y combust, distrib, almacen, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparar y remolques. Operar contenedores y despachos de aduanas por int func autoriz. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certif de fletam. Elab, constr, armar, carrozar, equipar, transf y reparar vehículos y sus partes. Comprar, vender, imp y exp vehíc adecuados a sus actividades y repuestos. La explot directa por sí o 3ros de establ. rurales, ganad., agríc, frutíc, forest, de la soc. o de 3ros., cría, invern., mestiz., venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorp. y recup. de tierras áridas, caza, pesca, fabric., renov. y reconstr. de maq. y equi-

po agríc. para la prep.del suelo, siembra, recol. de cosechas para el merc, elab. de prod. lácteos o de gan., faena de semov y anim de cualquier tipo, incluy. trozado y elab. de carnes, subprod. y sus deriv., o la ejec. de otras oper. y proc. Agríc. y/o ganad.; compra, venta, distrib., transporte, import. y export. Agríc. y ganad.; compra, venta, consig. de alim. Balanc., semillas, fertiliz., herbic, plaguic. agroquím. y todo tipo de prod. Relacionados. Curado, compra, venta, y comerc. De todo tipo de semillas. Cultivos bajo cubierta, comerc., envasado y distrib. de la prod. Org de excursiones, paseos, y visitas guiadas a establ agric-gan. de carácter formativo, educativo y recreativo. Compra, venta, acopio, distrib., depós, pres,cereales y/u oleagin. Propios o de 3ros., guarda, tenencia, almacenaje de todo tipo de cereales y prod agric. y/o alim balanc. Compra, venta, locación, constr, o explot de inmuebles urb o rur y loteos propios o de 3ros. Capital Social: \$ 200.000, repr. en 200 cuotas soc. de valor nominal \$ 1.000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad: a.- Marcelo Valentín BIAGGI: 100 cuotas de \$ 1.000 V.N. c/u, total \$ 100.000; y b.- Graciela Mabel GUASCHETTI: 100 cuotas de \$ 1.000 V.N. c/u, total \$ 100.000.- Administración y Representación: Marcelo Valentín BIAGGI, como gerente por 5 años, reelegible.- Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.-

1 día - N° 147185 - \$ 1469,12 - 16/04/2018 - BOE

KEFLI S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Directorio N° 8 de fecha 01/03/2015 se resolvió por unanimidad modificar la sede social de KEFLI S.A., quedando fijada la misma en calle Rosario de Santa Fe N° 275, Piso 7, Of. "A" B° Centro de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Cba., Rep. Arg. y; por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 7 de fecha 13/09/2017 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. Bernardo Miguel GONOROWSKY, DNI 10.903.173 y; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Gastón Darío LIPCEN, DNI 24.472.514. Los nombrados fijan domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 147277 - \$ 272,08 - 16/04/2018 - BOE

CODIGO ACERO S.A.S.

Constitución de fecha 08/03/2018. Socios: 1) HUGO OMAR SCHNEIDER, D.N.I. N°14664148, CUIT/CUIL N° 20146641483, nacido el día 10/12/1962, estado civil divorciado/a, nacionali-

dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Caseros 2275, piso 1, departamento E, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VICTOR WALTER ZERDA, D.N.I. N°20649435, CUIT/CUIL N° 20206494353, nacido el día 13/03/1969, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Caseros 2275, piso 1, departamento E, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CODIGO ACERO S.A.S.Sede: Calle Caseros 2275, piso 1, departamento E, torre/local 1, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción y reforma de edificios residenciales y no residenciales, elaboración de proyectos y montajes de instalaciones industriales, electromecánicas, electrónicas, civiles y similares, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con obras de ingeniería civil, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, de conformidad a la legislación respectiva B) Servicios de logística y transporte de cargas C) Comerciales: compra, venta, importación, producción de materiales y productos para la construcción, herramientas y productos de ferretería y corralón.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (00200) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO OMAR SCHNEIDER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VICTOR WALTER ZERDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR WALTER ZERDA, D.N.I. N°20649435 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO OMAR SCHNEIDER, D.N.I. N°14664148 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. VICTOR WALTER ZERDA, D.N.I. N°20649435. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 147291 - \$ 1511,76 - 16/04/2018 - BOE

CABAÑA AVICOLA DEL PARANA S.R.L.

INSC.REG.PUB.COMER.-RECONDUCCION.

Por acta de fecha 5 de Enero de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, los Sres. Socios Eduardo Francisco CENTENEO; Antonio Horacio LIGATO; y José Antonio VIDALES, DNI: manifiestan que dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 18 de Octubre de 2017 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95 LGS se debe reconducir dicho plazo. Se resuelve reconducir el mismo por 30 Años desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio y en consecuencia se modifica la Cláusula Tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tendrá una duración de 50 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Juzgado 1AINS C.C. 29^a-CON SOC 5 -SEC . Dra. Pérez María Eugenia, Prosecretaria Letrada.- (Expte. 7014192). Córdoba 08 /03/2018.-

1 día - N° 147294 - \$ 431,72 - 16/04/2018 - BOE

EL HINOJO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2017 de la sociedad denominada "EL HINOJO S.A." se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE: MARCELINO HERNAN DOMINGO, DNI: 24.326.526 y DIRECTOR SUPLENTE: MARCELINO AMERICO JOSÉ, D.N.I.: 7.955.206. Los Directores fijan domicilio especial en Los Alpes N° 509, La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados.

1 día - N° 147307 - \$ 193,56 - 16/04/2018 - BOE

SEGURIDAD CENTRO S.A.S.

Constitución de fecha 12/03/2018. Socios: 1) XAVIER OSVALDO PSENDA, D.N.I. N°24111611, CUIT/CUIL N° 20241116116, nacido el día 08/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Larrañaga Damaso 62, piso PB, barrio Nueva Córdoba, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE LUIS ARMANDO, D.N.I. N°12810737, CUIT/CUIL N° 20128107372, nacido el día 06/01/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Larrañaga Damaso 62, piso PB, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ALFREDO COSME PACHECO, D.N.I. N°8598346, CUIT/CUIL N° 20085983467, nacido el día 05/05/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olascoaga Cnel Manuel Jose 974, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEGURIDAD CENTRO S.A.S.Sede: Calle Lavalleya 1365, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra,venta, distribución, transporte, industrialización, importación, exportación, alquiler, instalación, arreglo, configuración y asesoramiento de aparatos, equipos, accesorios, repuestos, mercadería, suministros, bienes relativos a seguridad, alarmas, circuitos cerrados de televisión, cámaras de vigilancia, controles de accesos, alarmas y sensores anti-incendios, artículos de informática, equipos de comunicación, cables, artículos de redes de informática, equipos de comunicación, cables, artículos de conectividad, enlaces punto a punto, sistemas de control satelital, sistemas de protector de motores, control de neumáticos, climatizadores de aire, generadores solares, eólicos e hidráulicos. La sociedad podrá comercializar, consignar y actuar como mandataria o fiduciaria de los productos relacionados a la actividad descrita. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) XAVIER OSVALDO PSENDA, suscribe la cantidad de 3750 acciones. 2) JOSE LUIS ARMANDO, suscribe la cantidad de 625 acciones. 3) ALFREDO COSME PACHECO, suscribe la cantidad de 625 acciones. Administración: La administración de

la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS ARMANDO, D.N.I. N°12810737 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) XAVIER OSVALDO PSENDA, D.N.I. N°24111611 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS ARMANDO, D.N.I. N°12810737. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 147228 - \$ 1786,84 - 16/04/2018 - BOE

BISIO S.A.

WENCESLAO ESCALANTE

BISIO S.A. Por asamblea general ordinaria del 12.4.2018 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: Alfredo Antonio BISIO, L.E. N° 6.554.461, y como DIRECTOR SUPLENTE: Fabián Alfredo BISIO, D.N.I. N° 20.084.456.

1 día - N° 147324 - \$ 140 - 16/04/2018 - BOE

HERCIA S.A.

VILLA MARIA

EDICTO RATIFICATIVO, RECTIFICATIVO DEL EDICTO DE FECHA 23/03/2017 N° 92230

Con fecha 08/02/2017 mediante Escritura N° 54 comparecen Lisandro Ricardo Ciacia DNI: 30.771.880, Pablo Luis Ciacia DNI: 23.736.969 y Ricardo Luis Ciacia DNI: 6.608.338 para rectificar lo omitido en Escritura N° 229 de fecha 18/05/2016 en relación a la designación y aceptación de cargos de Directores, domicilio especial de los mismos, Declaración Jurada del art.264 de la L.S y el domicilio de la Sede Social de HERCIA S.A. Al respecto, en relación a la cláusula VIGESIMO SEGUNDO, los nombrados aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular y Director Titular Vicepresidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, ultimo párrafo de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en los indicados en el presente contrato. Con respecto al domicilio de la Sede Social, es ratificado mediante Acta de Directorio de fecha 05/01/2017 incluido en la Es-

critura N° 54 donde los directores ratifican como sede social y domicilio fiscal de la persona jurídica HERCIA S.A. el inmueble ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 566 de la localidad de Villa Maria, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Asimismo a través de dicho escrito se ratifica la Escritura N° 229 del 18/05/2016 en lo que no se haya rectificado por Escritura N° 54 del 08/02/2017.

1 día - N° 147296 - \$ 746,32 - 16/04/2018 - BOE

PER LATINO S.A.

EDICTO CONSTITUCION

1) Constitución fecha: 20 de marzo de 2018.- 2) Socios: EMILSE IRENE SANTANDER, D.U. Nro 29.605.837, CUIT 27-29605837-3, nacida el día 31 de marzo de 1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y NADIA SOLEDAD PEREYRA, D.U. Nro 32.457.102, CUIT 27-32457102-2, nacida el día 11 de diciembre del 1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Denominación: PER LATINO S.A.- 4) Sede Social: Vicente Barbastro 2554, barrio General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital Departamento Capital de la provincia de Córdoba, Argentina.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, lo siguiente: compraventa de lubricantes, combustibles líquidos y de repuestos para motores y vehículos. Reparación de vehículos, motores y neumáticos. Explotación de estaciones de servicio, compraventa de equipos de G.N.C., realización de pruebas hidráulicas de equipos de GNC, expendio de GNC y otro tipo de combustibles. Prestación de servicio de lavado, engrase. Compraventa de Vehículos. Para los cuales la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y para obligarse. 7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: 1) EMILSE IRENE SANTANDER, suscribe

la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) 2) NADIA SOLEDAD PEREYRA, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). El Capital Social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso valuados a precio de mercado. 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazara el primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación y forma de actuación es individual. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa en el cargo de Presidente a EMILSE IRENE SANTANDER y en el cargo de Director Suplente a NADIA SOLEDAD PEREYRA.- 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio Social: cerrara el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 11 de abril del 2018. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

1 día - N° 147358 - \$ 1877,84 - 16/04/2018 - BOE

SAMIS S.A.

EDICTO CONSTITUCION

1) Constitución fecha: 20 de marzo de 2018.- 2) Socios: EMILSE IRENE SANTANDER, D.U. Nro 29.605.837, CUIT 27-29605837-3, nacida el día 31 de marzo de 1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y NADIA SOLEDAD PEREYRA, D.U. Nro 32.457.102, CUIT 27-32457102-2, nacida el día 11 de diciembre del 1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio Patricios, de la ciudad

de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Denominación: PER LATINO S.A.- 4) Sede Social: Vicente Barbastró 2554, barrio General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital Departamento Capital de la provincia de Córdoba, Argentina.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, galpones, escuelas, hospitales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Pude comprar y vender materiales, herramientas y maquinarias para la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B;" con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: 1) EMILSE IRENE SANTANDER, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) 2) NADIA SOLEDAD PEREYRA, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). El Capital Social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso valuados a precio de mercado. 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazara el primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación y forma de actuación es individual. El

Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa en el cargo de presidente a EMILSE IRENE SANTANDER y en el cargo de Director Suplente a NADIA SOLEDAD PEREYRA. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio Social: cerrara el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 11 de abril del 2018. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

1 día - N° 147363 - \$ 2041,64 - 16/04/2018 - BOE

FUNDACIÓN RELEVANDO PELIGROS

En la ciudad de Córdoba a los 29 días del mes de marzo del año 2018 siendo las 18hs. en el domicilio social sito en URQUIZA 62 PB "F" Centro, Córdoba Capital de esta ciudad, se reúnen los miembros del Consejo de Administración de la Fundación Relevando Peligros: Sres. Germán Vicentini DNI: 18.076.189, Carolina Sahar DNI 24.016.291, Silvia Aisa DNI: 18.017.772, Sandra Meyer DNI: 17.158.184, bajo la presidencia de este último en su carácter de presidente del presente Consejo, y deciden por unanimidad de los miembros, cambiar la sede de la presente Fundación de la calle URQUIZA 62 PB "F" Centro, Córdoba Capital, a la calle Artigas 914 2do Piso Oficina 1 Barrio Observatorio, Córdoba Capital. Esta misma ya se encuentra registrada en el AFIP. Autorizando a Carolina Sahar DNI: 24.016.291 nacionalidad argentina para que realice los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con la facultad de aceptar las modificaciones que requiera dicho organismo público. No habiendo más temas que tratar siendo las 19:30 hs, se da por finalizada la sesión firmando abajo los presentes. Presidente - Secretaria - Tesorera - Vocal suplente

1 día - N° 147192 - \$ 553,40 - 16/04/2018 - BOE

PRETTI NICOLAS Y ANTONIO SOCIEDAD DE HECHO

ARROYO CABRAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, y en cumplimiento del Art. 10 inc. b de la Ley 19.550, se hace saber que según acta de fecha 22 de marzo de 2018, la sociedad: PRETTI NICOLAS Y ANTONIO SOCIEDAD DE HECHO,

ha entrado en Disolución y Liquidación a partir del día 13/11/2017, designándose como liquidador a la Sra. Graciela Susana Pretti, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

1 día - N° 146374 - \$ 179,52 - 16/04/2018 - BOE

ARGENTRUCK S.A.S.

Constitución de fecha 16 de Marzo de 2018. SOCIOS: 1) ANDREA DEL VALLE GARCIA, D.N.I. N.º 25.363.280, CUIT/CUIL N.º 27-25363280-7, nacida el día 26/07/1976, estado civil casado/a, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Sierras Chicas 531, Bº San Isidro de la Ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACION: ARGENTRUCK S.A.S. SEDE: calle Cucha Cucha 5695, Bº Quebrada de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DURACION: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la venta y transporte de áridos, desde su explotación en las minas o canteras y demás actos consiguientes como triturado, molienda y tratamiento de minerales en general. Compra, venta de minerales en general ya sea en estado primario, triturado, molidos o tratados, la actividad en este rubro a desarrollar por la empresa, comprende todas las autorizadas por las leyes de minería y otras concordantes y relacionadas. A tal efecto tiene plena capacidad para adquirir minas, y ser titular de concesiones mineras y constituir grupo minero. También la sociedad tendrá como objeto comercial la explotación del ramo corralón, compra y venta, financiación, producción y realización de operaciones afines a artículos de ferretería, materiales de construcción, elementos de uso industrial, instalaciones eléctricas y anexos, estructuras metálicas o de hormigón, tanto al por mayor como al por menor de los productos sea por su cuenta o asociada a otra empresa o de tercero independientes, tanto en el país como en el extranjero. La compra y venta, alquiler, importación, exportación y reparación de todo tipo de equipos industriales y maquinarias y repuestos de máquinas de carga de personas y/o mercaderías, grúas de todo tipo y especie; venta y reparación de todo tipo de maquinarias para la industria y la construcción, exportación e importación, compra, venta, alquiler, reparación de maquinarias y autopartes viales, de todo tipo y especie; mini cargadoras, palas cargador para nivelados de terrenos y movimiento de tierra; compra, venta y alquiler

de maquinarias para la explotación minera y/o petrolera; brindar y requerir el transporte de maquinarias viales, mineras y para trabajos en altura; construcción y refacción de obras civiles, obras hídricas, gas, electricidad, construcción de viviendas y/o departamentos afectados o no al régimen de propiedad horizontal (ley 13.512), su comercialización, financiación y administración. Compra, venta, explotación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital es de pesos Cincuenta Mil (\$50.000) representado por Cien (100) acciones, de pesos Quinientos (\$500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1) Andrea del Valle García, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000). ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de la Sra. Andrea del Valle García, D.N.I. N.º 25.363.280, que revestirá el carácter de administrador titular, y de la Sra. Florencia Micaela Busceni, D.N.I. N.º 40.815.393, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACION: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Andrea del Valle García, D.N.I. N.º 25.363.280. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre.

1 día - N° 146530 - \$ 2007,84 - 16/04/2018 - BOE

JUCODE S.A.S.

Constitución de fecha 13/03/2018. Socios: 1) FELIX DANIEL MELINSKY, D.N.I. N°18176705, CUIT/CUIL N° 20181767058, nacido el día 18/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Datos, manzana 4, lote 5, barrio Valle Escondido - Los Soles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MICAELA ILEANA KOREN, D.N.I. N°23196105, CUIT/CUIL N° 23231961054, nacido el día 26/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Datos, manzana 4, lote 5, barrio Valle Escondido - Los Soles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JUCODE

S.A.S.Sede: Calle Sin Datos, manzana 4, lote 5, barrio Valle Escondido - Los Soles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIX DANIEL MELINSKY, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MICAELA ILEANA KOREN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MICAELA ILEANA KOREN, D.N.I. N°23196105 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIX DANIEL MELINSKY, D.N.I. N°18176705 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA ILEANA KOREN, D.N.I. N°23196105. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 147089 - \$ 2446,36 - 16/04/2018 - BOE

MIRAEMA S.A.

VILLA HUIDOBRO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2017 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Ramón Natalio Miranda, D.N.I. N° 24.369.706, como Presidente del Directorio, y a la Sra. Mariana Noemí Lubrina, D.N.I. N° 25.178.826, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRE-

SIDENTE DEL DIRECTORIO, Ramón Natalio Miranda, D.N.I. N° 24.369.706, y DIRECTORA SUPLENTE, Mariana Noemí Lubrina, D.N.I. N° 25.178.826, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Chacabuco N° 159 de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 147109 - \$ 510,76 - 16/04/2018 - BOE

MEDITERRANEA AGRO S.R.L

SAN FRANCISCO

SOCIOS: Entre el Sr. Luciano Luis BALLARINO, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de Septiembre de 1982, D.N.I. N° 29.626.262, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Moreno N° 174, de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba; el Sr. Fabrizio Jesús BALLARINO, argentino, mayor de edad, nacido el 10 de Noviembre de 1990, D.N.I. N° 35.103.082, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle General Paz N° 169, de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba; y el Sr. Sebastián Guillermo BALLARINO, argentino, mayor de edad, nacido el día 10 de Julio de 1985, D.N.I. N° 31.404.740, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle General Paz N° 169, de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba. FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO: 27/07/2017. DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo el nombre de MEDITERRANEA AGRO S.R.L. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Devoto, provincia de Córdoba-Sede-, el legal en calle General Paz N° 169 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. DURACIÓN: La duración de la sociedad se acuerda en Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: consistente en actividades de Agricultura, Ganadería y/o Lechería; mediante la producción, compra, venta –

en sus distintas modalidades-, comercialización, fabricación, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de: A.- Toda clase de artículos relacionados con el agro, sus frutos o productos, los relacionados con la ganadería, sus crías y derivados, las maquinarias agrícolas nuevas y usadas, sean o no autopropulsadas, sus accesorios componentes, partes y complementos, los repuestos y accesorios en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también de agencias y/o concesionarias. B.- Toda clase de productos lácteos, sus derivados, subproductos o afines. C.- Toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas al agro o sus derivaciones o consecuencias.- 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines; como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones, cosechado y picado. Así también todo tipo asesoramiento al campo y los servicios de pre y post venta de las maquinarias, herramientas, insumos y productos detallados en el punto anterior. Por último, el transporte de mercaderías varias, en el mercado interno y/o externo, al por menor o al por mayor.- 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.00), dividido en Tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1).- el socio Luciano Luis BALLARINO, suscribe Un mil quinientas sesenta (1.560) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Ciento cincuenta y seis mil (\$156.000.00.-), representativas del cincuenta y dos por ciento (52%) del Capital Social; 2).- el socio Fabrizio Jesús BALLARINO; suscribe Setecientos veinte

(720) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta y dos mil (\$72.000.00.-), representativas del veinticuatro por ciento (24%) del Capital Social; y 3).- el socio Sebastián Guillermo BALLARINO; suscribe Setecientos veinte (720) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Setenta y dos mil (\$72.000.00.-), representativas del veinticuatro por ciento (24%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios; se realizará en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscritas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su sola firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. Luciano Luis BALLARINO, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de Septiembre de 1982, D.N.I. N° 29.626.262, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Moreno N° 174, de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba; quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Anualmente el 31 de Agosto de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa.

1 día - N° 147126 - \$ 3021,32 - 16/04/2018 - BOE

EL ALGARROBO S.R.L

SAN FRANCISCO

SOCIOS: LUCAS VAGLIENTE, D.N.I. N° 37.107.447, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17/01/1993, de ocupación comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 896, de la localidad de Freyre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; MARIA CECILIA VAGLIENTE, D.N.I. N° 37.107.416, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 22/09/1992, de profesión contadora, domiciliada en calle Alberdi N° 760 de la localidad de Freyre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y YAMILA DANIELA VAGLIENTE, D.N.I. N° 32.901.406, de estado civil soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Santa Fe N° 278 de la localidad de Freyre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO: 09/02/2018. DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo el nombre de EL ALGARROBO S.R.L. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en calle Dante

Alighieri N° 1778 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, locales comerciales, depósitos en cualquier parte del país o del extranjero. DURACIÓN: La duración de la sociedad se acuerda en Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo los socios por unanimidad extender o disolver el mismo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 2.1 Administración Fiduciaria: desarrollar y ejecutar tareas de administración fiduciaria, ya sea en fideicomisos de inversión, garantía, administración, construcción, testamentarios, y en cualquier otro tipo de fideicomiso para el cual se encuentre habilitada y autorizada. 2.2 Constructora: la realización de proyecto, dirección, administración, construcción y explotación de edificios, obras viales, desagües, cloacas y/o pluviales, redes de suministro de agua corriente, acueductos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obra; prestación de servicios de desobstrucción y limpieza de conductos, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista, o bajo cualquier otra modalidad de contratación. 2.3 Estudios de Mercado: la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planos de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios. 2.4 Financiera: Aportes o inversiones de capital o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra venta de valores nacionales ajustables, bonos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley N° 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. 2.5 Exportaciones e Importaciones: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación

de bienes y/o servicios por cuenta propia o de tercero o asociados a terceros; con este fin podrá también: celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contrato respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación; o importados destinados al mercado interno; en general, llevar a cabo todas las actividades vinculadas con la importación o exportación de bienes o servicios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa mil (\$90.000.-), dividido en noventa (90) cuotas de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1.- El socio Lucas VAGLIENTE, integra la cantidad de Treinta (30) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una que conforman un total de Pesos Treinta mil (\$30.000). 2.- La socia María Cecilia VAGLIENTE, integra la cantidad de Treinta (30) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una que conforman un total de Pesos Treinta mil (\$30.000) y 3.- La socia Yamila Daniela VAGLIENTE, integra la cantidad de Treinta (30) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una que conforman un total de Pesos Treinta mil (\$30.000). Las partes suscriben en este acto el 100% del capital social, e integran el 25% del mismo en dinero en efectivo, comprometiéndose a completarlo en un plazo de 2 años, tal como lo estipula el Art. 149 de la Ley N° 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de DANIEL ANTONIO BUFFA, D.N.I N° 11.076.777, argentino, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Gobernador Álvarez N° 380 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Anualmente el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa.

1 día - N° 147176 - \$ 2917,32 - 16/04/2018 - BOE

SUMAMPA S.A.S.

Constitución de fecha 23/02/2018. Socios: 1) ADRIANA DEL VALLE GIGENA, D.N.I. N° 12379250, CUIT/CUIL N° 27123792500, nacido el día 24/04/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azuleque 1743, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina 2) AGUSTIN EDUARDO GONZALEZ GIGENA, D.N.I. N° 33892536, CUIT/CUIL N° 20338925361, nacido el día 26/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azuleque 1743, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SUMAMPA S.A.S. Sede: Calle Entre Rios 85, piso PB, torre/local 17, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización / Explotación. Explotación Comercial de Kioscos, Maxikioscos, Drugstores, Servicios 24 horas, Multiservicios, Minimercados, Shops, Cantinas Policiales, Académicas y/o Escolares, Rotiserías, Almacenes, Despensas, Panaderías, Fiambrerías, Vinotecas, Cervecerías, Cafeterías, Heladerías, Telecentros, Regalería, Juguetería, Bazar, Fotocopiadoras, Quinielas, Locales de cobranza extra-bancarios, Perfumería o tocador, pudiendo comercializar productos alimenticios o no, envasados, no envasados y/o a granel, alcohólicos o no, libros, periódicos, prensa, revistas, tarjetas y cargas telefónicas, chucherías, golosinas, lácteos, quesos, fiambres y derivados, bebidas, frescos y congelados, comidas rápidas, viandas, comidas y bar al paso y/o similares. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Y su consecución podrá ser realizada por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, leasing y de fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, así como otorgar cuantos actos jurídicos fueren necesarios o convenientes para el logro del objetivo social.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 350 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA DEL VALLE GIGENA, suscribe la cantidad de 245 acciones. 2) AGUS-

TIN EDUARDO GONZALEZ GIGENA, suscribe la cantidad de 105 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIANA DEL VALLE GIGENA, D.N.I. N°12379250 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN EDUARDO GONZALEZ GIGENA, D.N.I. N°33892536 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA DEL VALLE GIGENA, D.N.I. N°12379250. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 147272 - \$ 1924,64 - 16/04/2018 - BOE

BISIO S.A.

WENCESLAO ESCALANTE

BISIO S.A. Por acta de Directorio del 12.4.2018 se dispuso mudar la sede social fijándola en Buenos Aires N° 564 de la Localidad de Wenceslao Escalante.

1 día - N° 147410 - \$ 185 - 16/04/2018 - BOE

HORMIGONES CIMENTO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos 1,2,10 y 13, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denomina "HORMIGONES CIMENTO S.A.", la que se registrará por lo dispuesto en este Estatuto, la Ley de Sociedades Comerciales y demás leyes complementarias. Artículo 2°: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer filiales, sucursales, agencias, delegaciones, representaciones y/o exportaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo 10°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso

de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y - en su caso- un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo 13: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio". Se eligieron nuevas autoridades: Sr. Nicolas Alejandro Lingua, DNI N° 33.045.276: Director Titular Presidente; Federico Ellena, DNI N° 29.616.871: Director suplente, por el término de 3 ejercicios. Sede social: Belgrano 586, Oliva.

1 día - N° 147311 - \$ 870,60 - 16/04/2018 - BOE

COMPAÑÍA DE OBRAS Y TECNOLIGÍA S.A.

VILLA MARIA

EDICTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Edicto Elección de Autoridades: Se realizó Asamblea con elección de autoridades el 10 de Julio de 2017, resultando electo para el cargo de Presidente el Sr. Matías José Perret DNI 28.064.426, y para el cargo de Director Suplente la Sra. Lucrecia Rodriguez DNI 29.739.650, quienes fijaron domicilio especial en Dante Alighieri 291 – Villa María, Por el término de tres ejercicios.-

1 día - N° 147802 - \$ 495 - 16/04/2018 - BOE

PLÁSTICOS DISE SA

EDICTO RECTIFICATIVO

Se hace saber por un día que en el edicto N 29108, del 05.11.2015, donde dice "(...) y en el acta de directorio Nro. 127 del 21 de octubre de 2015 (...)", debe decir "(...) y en el acta de directorio Nro. 128 del 22 de octubre de 2015 (...)"

1 día - N° 147865 - \$ 283 - 16/04/2018 - BOE

CANTERAS SAN SEBASTIAN S.A.S.

MALAGUEÑO

Constitución de fecha 24/11/2017. Socios: 1) ALFREDO SEBASTIAN LERDA, D.N.I. N°12738202, CUIT/CUIL N° 20127382027, nacido el día 07/01/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Dueño De Camion, con domicilio real en Calle Intendente Juan Bogacki 157, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DOMINGA SUSANA FLORES, D.N.I. N°14183565, CUIT/CUIL N° 27141835659, nacido el día 04/10/1960, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Dueño De Camion, con domicilio real en Calle Intendente Juan Bogacki 157, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CANTERAS SAN SEBASTIAN S.A.S.Sede: Calle Intendente Juan Bogacki 157, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (00400) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALFREDO SEBASTIAN LERDA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) DOMINGA SUSANA FLORES, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DOMINGA SUSANA FLORES, D.N.I. N°14183565 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALFREDO SEBASTIAN LERDA, D.N.I. N°12738202 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DOMINGA SUSANA FLORES, D.N.I. N°14183565. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 147306 - \$ 2766,52 - 16/04/2018 - BOE

ESTUDIOS AVANZADOS OFTALMOLOGICOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea ordinaria num. 2 del 07/12/2010 se resolvió la designación de Cesar Enrique Borrini DNI 24.472.005 como Director Titular Presidente, y José Luis Bulacio, DNI 11.557.850 como director suplente.

1 día - N° 147204 - \$ 140 - 16/04/2018 - BOE